

# DICTAMEN 1

# 2016

SOBRE

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
PARA EL AÑO 2016

Sesión del Pleno de 23 de febrero de 2016



## Sumario

<b>I.</b>	<b>Antecedentes</b> .....	3
	I.1. Contexto socio-económico .....	5
	I.2. Análisis comparativo.....	27
<b>II.</b>	<b>Análisis del Presupuesto</b> .....	29
	II.1. Características generales .....	29
	II.2. Ingresos .....	39
	II.3. Gastos.....	48
	II.4. Liquidación del Presupuesto 2014 .....	54
	II.5. Avance de la liquidación del Presupuesto 2015 .....	58
<b>III.</b>	<b>Valoraciones</b> .....	60
	III.1. De carácter general .....	60
	III.2. De carácter específico.....	62

## **DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2016**

El Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), de conformidad con las competencias atribuidas por su Reglamento en el artículo 5.c), previo análisis y tramitación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo con el artículo 17.1.a), en sus reuniones celebradas los días 9, 12, 15, 16, 18 y 19 de febrero de 2016, y con la aprobación del Pleno, al amparo del artículo 13.2.a), emite en su sesión extraordinaria del día 23 de febrero de 2016, el siguiente

### ***Dictamen***

#### **I. ANTECEDENTES**

Con fecha 11 de febrero de 2016, el Presidente del CESS, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 19.b) y c) de su Reglamento, dispuso convocatoria del Pleno, ante el que compareció el Ilmo. Sr. Teniente Alcalde Delegado de Hacienda y Administración Pública, D. Joaquín Luis Castillo Sempere, que procedió a realizar una exposición del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2016, y efectuó las aclaraciones necesarias a las dudas suscitadas entre los distintos Consejeros, que así pudieron emitir, con más rigor, el Dictamen solicitado al CESS, a los efectos previstos en el artículo 5 del Reglamento, por el Área de Hacienda y Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, al objeto de su posterior remisión, previa a su aprobación inicial por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

El día 5 de febrero de 2016 el Ilmo. Sr. Teniente Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Administración Pública había remitido al CESS la siguiente documentación:

- Memoria del Presupuesto 2016.
- Informe económico-financiero e informe de previsión de ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla.
- Bases de ejecución del Presupuesto 2016.
- Estado de gastos por su clasificación orgánico-económica.
- Estado de gastos por su clasificación por programas.
- Estado de ingresos por su clasificación económica.
- Anexo de Inversiones.
- Cuadro de Financiación.
- Anexo de Carga Financiera.
- Estado consolidado del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, organismos públicos y sociedades municipales.
- Información para el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.

- Anexo de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia social.
- Anexo de personal y plantilla presupuestaria.
- Liquidación del Presupuesto 2014.
- Avance de la Liquidación del Presupuesto 2015 a 31 de diciembre.
- Presupuestos de organismos públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
- Estados de previsión de ingresos y gastos y programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las empresas municipales: EMVISESA, LIPASAM, TUSSAM, AUSSA, EMASESA, MERCASEVILLA, Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS) y CONTURSA.
- Presupuestos del Consorcio de Turismo de Sevilla y el Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, incluidos en cumplimiento de la Disposición adicional vigésima de la Ley 30/92, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Presupuestos de entidades que entran dentro del ámbito subjetivo del Presupuesto Consolidado según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales: Asociación Red de Ciudades AVE y Fundación contra el Terrorismo y la violencia Alberto Jiménez-Becerril.

Los miembros de la Comisión de Trabajo fueron por el Grupo Primero D. Miguel Ángel Santos Genero, D<sup>a</sup>. María Iglesias Domínguez y D<sup>a</sup>. María de los Ángeles López Delgado, por el Grupo Segundo D<sup>a</sup>. María Eugenia Millán Zamorano y D. Enrique Arias García, por el Grupo Tercero D. Manuel Baus Japón, D<sup>a</sup>. Clemencia Rufo Quiles, D<sup>a</sup>. Rocío Algeciras Cabello y D<sup>a</sup>. Rosario Asian Chaves, que actuó como ponente, asistiendo como asesora D<sup>a</sup>. Teresa Sánchez Dorado, que se reunió los días 9, 12, 15, 16, 18 y 19 de febrero de 2016 con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Dictamen, que se presentó ante el Pleno el día 23 de febrero de 2016.

## **I.1. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO**

La evolución de los mercados financieros entre finales de noviembre de 2015 y principios de enero de este año ha estado condicionada, principalmente, por las decisiones de política monetaria en Estados Unidos y en la zona euro, así como por el descenso de los precios del petróleo, las tensiones geopolíticas y la incertidumbre asociada a la desaceleración de la economía china, donde los índices bursátiles registraron notables descensos, especialmente durante la primera semana de enero. Como resultado, las rentabilidades de la deuda pública europea aumentaron, los principales índices bursátiles registraron fuertes descensos y la cotización del euro frente al dólar repuntó.

En su reunión de los días 15 y 16 de diciembre de 2015, el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) de la Reserva Federal (Fed) decidió aumentar en 25 puntos básicos el tipo objetivo de los Fondos Federales, hasta el rango de entre 0,25% y 0,50%, tras permanecer desde diciembre de 2008 en el rango de entre 0% y 0,25%. El FOMC considera que, a pesar del inicio de un ajuste gradual en la orientación de la política monetaria, la actividad económica continuará expandiéndose a un ritmo moderado y los indicadores del mercado de trabajo continuarán mejorando, puesto que su política monetaria sigue siendo acomodaticia, existiendo además una certeza razonable de que la inflación retornará a su objetivo a medio plazo conforme los efectos transitorios de las caídas de los precios de la energía y de las importaciones se vayan disipando. Para determinar el momento y el tamaño de los próximos ajustes en el rango objetivo de los tipos de interés, el FOMC evaluará los progresos en la consecución de los objetivos de empleo e inflación, teniendo en cuenta información relativa a los indicadores del

mercado de trabajo, de presiones y expectativas inflacionistas y del contexto internacional.

El Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra (BoE), en su reunión de los días 8 y 9 de diciembre del pasado año, decidió mantener el tipo básico de interés (“Official Bank Rate”) en el 0,5% (vigente desde el 5 de marzo de 2009) y continuar con el programa de compra de activos, que asciende a 375.000 millones de libras esterlinas, debido a la persistencia de la inflación en niveles por debajo del objetivo del 2%.

En su reunión del día 18 de diciembre de 2015, el Banco de Japón (BoJ) decidió mantener el tipo de interés oficial entre el 0% y el 0,1%, rango establecido el 5 de octubre de 2010, y continuar con el ritmo anual de ampliación de la base monetaria, de unos 80 billones de yenes, establecido en la reunión del 31 de octubre de 2014. Asimismo, el BoJ decidió extender el plazo de vencimiento promedio de los bonos soberanos japoneses que se incluyen en su programa de compra de activos, desde en torno a 7-10 años hasta alrededor de 7-12 años a partir de 2016, manteniendo inalterado el ritmo anual de incremento de su saldo vivo en unos 80 billones de yenes. Por otra parte, ha puesto en marcha un nuevo programa para la compra de fondos cotizados (ETFs, exchange-traded funds) a partir de abril de 2016, compuestos de valores emitidos por empresas que invierten en capital físico y humano, fijando un ritmo anual de aumento de estos activos de unos 300.000 millones de yenes. Este programa se suma al programa vigente de compra de fondos cotizados que establece un ritmo anual de incremento en su saldo vivo de 3 billones de yenes.

En el mercado interbancario de la zona euro, los tipos de interés repuntaron tras la reunión del Banco Central Europeo (BCE) del 3 de diciembre del pasado año, en la que se adoptaron medidas adicionales de estímulo monetario menos expansivas de lo esperado, pero posteriormente prolongaron la senda ligeramente descendente. En particular, el Euribor a doce meses se situó a principios de enero de 2016 en el 0,051%, frente al 0,048% de finales de noviembre de 2015. Esta estabilidad se debe a que las expectativas de aumento de tipos, a juzgar por la evolución del OIS, indicador de las expectativas de tipos, que aumentó 2 pb, compensó el incremento de las primas de riesgo exigidas en el mercado, ya que el diferencial Euribor-OIS se situó el 7 de enero en los 35 pb, 2 pb por debajo del nivel registrado el 30 de noviembre.

En el mercado secundario de deuda pública, las rentabilidades repuntaron durante la mayor parte del mes de diciembre del pasado año debido, en gran medida, a una ampliación del programa de compras de deuda pública del BCE menor de lo esperado. No obstante, la demanda de renta fija europea se vio impulsada desde finales de diciembre como consecuencia del aumento de la aversión al riesgo asociada a la situación de la economía china y a las tensiones geopolíticas, compensando parcialmente los incrementos de las rentabilidades acumulados. Así, la rentabilidad del bono español a diez años se situó el 7 de enero de 2016 en el 1,75%, 17 pb por encima de la registrada el 30 de noviembre de 2015, aumento al que contribuyó la incertidumbre política tras los resultados de las elecciones generales del 20 de diciembre. Por su parte, la rentabilidad del bono alemán aumentó en ese periodo 6 pb, hasta el 0,54%, situándose el diferencial España-Alemania en 121 pb, 11 pb por encima del nivel anotado a finales de noviembre. Por su parte, el diferencial España-Italia se

situó en 19 pb, frente a 15 pb el 30 de noviembre.

En los mercados bursátiles, los principales índices retrocedieron con intensidad en el periodo comprendido entre finales de noviembre de 2015 y principios de enero de 2016, especialmente en Europa, debido, principalmente, a la adopción por parte del BCE a principios de diciembre de medidas adicionales de estímulo monetario menos expansivas de lo esperado, así como por el fuerte descenso del precio del petróleo, las tensiones geopolíticas y la incertidumbre por la desaceleración de la economía china, donde los índices bursátiles registraron notables descensos durante la primera semana de enero.

En Europa, el índice Eurostoxx 50 disminuyó un 12% a lo largo del mes de diciembre del pasado año y primera semana de enero de 2016 (-2% respecto a finales de 2014), a pesar de reducir el BCE en su reunión del 3 de diciembre en 10 puntos básicos el tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito y de ampliar la duración y composición del programa de compra de activos. En España, el IBEX 35 presentó un perfil muy similar al del resto de índices europeos, en parte influido por la incertidumbre política tras los resultados de las elecciones generales, registrando una caída del 12,8% respecto a finales de noviembre de 2015, y del 11,9% respecto a finales de 2014. En el mercado estadounidense, el índice S&P 500 retrocedió un 6,6% entre el 30 de noviembre de 2015 y el 7 de enero de este año, y un 5,6% respecto a finales de 2014, afectado también por el descenso de los precios del petróleo y la incertidumbre asociada a la economía china, en el contexto de la decisión de la Fed de iniciar la normalización de la política monetaria.

En el conjunto de países del G-20, el incremento intertrimestral del PIB fue 0,7%, por tercer trimestre consecutivo, mientras que el avance interanual se redujo dos

décimas, hasta el 2,9%. La evolución por países fue divergente. El avance intertrimestral se acentuó en Australia, Corea del Sur, Francia, India y México, y pasó de ligeramente negativo a positivo en Canadá y Japón. En China e Indonesia se mantuvo el ritmo de crecimiento y se moderó en Estados Unidos y Reino Unido y, de forma marginal (una décima), en Alemania, Italia y Turquía. En Brasil continuó la contracción del PIB, aunque a menor ritmo que en el trimestre previo.

En el tercer trimestre de 2015, el PIB se desaceleró en los principales países desarrollados, en términos intertrimestrales,

excepto en Francia (0,3%), donde se recuperó tras la estabilización del período anterior. En Estados Unidos (0,5%) y en Reino Unido (0,5%) el crecimiento del PIB se moderó cinco y dos décimas, respectivamente, y en Alemania (0,3%) e Italia (0,2%), una décima. En la zona euro (0,3%) y en el conjunto de la Unión Europea (0,4%), el PIB se desaceleró una décima. En Japón, se contrajo un 0,2% por segundo trimestre consecutivo. Respecto a un año antes, Reino Unido (2,3%) y Estados Unidos (2,2%) registraron los crecimientos interanuales más elevados de los siete principales países desarrollados.

### Proyecciones para la economía mundial

	Variación del PIB real (%)		Tasa de Paro (%)	
	2015	2016	2015	2016
<b>Mundo</b>	3,1	3,4		
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	4,0	4,3		
<b>Economías Avanzadas</b>	1,9	2,1	9,6	9,2
<b>Unión Europea</b>	1,9	1,9		
<b>Zona Euro</b>	1,5	1,7	11,0	10,5
Alemania	1,5	1,7	4,7	4,7
Francia	1,1	1,3	10,2	9,9
Italia	0,8	1,3	12,2	11,9
España	3,2	2,7	21,8	19,9
<b>Reino Unido</b>	2,2	2,2	5,6	5,5
<b>Estados Unidos</b>	2,5	2,6	5,3	4,9
<b>Japón</b>	0,6	1,0	3,5	3,5
<b>China</b>	6,9	6,3	4,1	4,1
<b>India</b>	7,3	7,5		

Fuente: FMI, World Economic Outlook, Octubre de 2015 y actualización Enero 2016 para el PIB

En la actualización del último informe de Perspectivas de la Economía Mundial, publicado en enero de 2016, el crecimiento mundial, que las estimaciones actuales ubican en 3,1% para 2015, alcanzaría 3,4% en

2016 y 3,6% en 2017. Se proyecta que el repunte de la actividad mundial será más gradual que lo previsto en la edición de octubre de 2015 de Perspectivas de la economía mundial, especialmente en el caso

de las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Se prevé que las economías avanzadas continúen recuperándose en forma moderada y desigual, y que las brechas de sus productos sigan reduciéndose paulatinamente. El crecimiento en las economías avanzadas aumentaría 0,2 puntos porcentuales en 2016, a 2,1%, y se mantendría sin cambios en 2017. La actividad global conserva el vigor en Estados Unidos, gracias a condiciones financieras que aún son favorables y al fortalecimiento del mercado de la vivienda y del trabajo; ahora bien, la fortaleza del dólar está lastrando la actividad manufacturera y el retroceso de los precios del petróleo está frenando la inversión en estructuras y equipos de minería. En la zona del euro, el fortalecimiento del consumo privado —estimulado por el abaratamiento del petróleo y las condiciones financieras favorables— está compensando el debilitamiento de las exportaciones netas. Se prevé que el crecimiento en Japón también se afiance en 2016, por obra del respaldo fiscal, la caída de los precios del petróleo, las condiciones financieras acomodaticias y el aumento de los ingresos.

El panorama de las economías de mercados emergentes y en desarrollo es variado, pero en muchos casos plantea retos. La desaceleración y el reequilibramiento de la economía china, la caída de los precios de las materias primas y las tensiones a las que se encuentran sometidas algunas de las principales economías de mercados emergentes continuarán lastrando las perspectivas de crecimiento en 2016–17. El repunte del crecimiento proyectado para los próximos dos años —a pesar de la desaceleración que está sufriendo China— refleja principalmente un pronóstico de mejora gradual de las tasas de crecimiento de los países que están experimentando tensiones económicas (especialmente, Brasil,

Rusia y algunos países de Oriente Medio), aunque incluso esta recuperación parcial proyectada podría verse frustrada por nuevos shocks económicos o políticos. El crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aumentará, según los pronósticos, de 4% en 2015 —el nivel más bajo desde la crisis financiera de 2008-09— a 4,3% y 4,7% en 2016 y 2017, respectivamente.

Se prevé que el crecimiento en China disminuya a 6,3% en 2016 y 6,0% en 2017, más que nada debido a un crecimiento más bajo de la inversión a medida que la economía continúa reequilibrándose. La proyección general para India y el resto de las economías emergentes de Asia es una prolongación del crecimiento vigoroso, si bien algunos países enfrentarán fuertes vientos en contra generados por el citado reequilibramiento de la economía china y la debilidad de la manufactura mundial.

La proyección actual apunta a que el PIB agregado de América Latina y el Caribe se contraerá también en 2016, aunque a una tasa más baja que en 2015, a pesar del crecimiento positivo en la mayoría de los países de la región. Esto refleja la recesión de Brasil y otros países en dificultades económicas.

Se proyecta un crecimiento más elevado en Oriente Medio, pero el descenso de los precios del petróleo y, en algunos casos, las tensiones geopolíticas y los conflictos internos, continúan empañando el panorama.

Las economías emergentes de Europa continuarían creciendo a un ritmo en general sostenido, aunque algunas sufrirían una desaceleración en 2016. Rusia, que sigue adaptándose a los precios bajos del petróleo y a las sanciones del Occidente, continuaría en recesión en 2016. Otras economías de la Comunidad de Estados Independientes se ven envueltas en la estela de la recesión y las tensiones geopolíticas de Rusia, y en algunos



casos también están aquejadas por debilidades estructurales internas y golpeadas por los bajos precios del petróleo; conforme a los pronósticos, experimentarán una expansión apenas modesta en 2016 pero cobrarán impulso en 2017.

En la mayoría de los países de África subsahariana se observará un repunte paulatino del crecimiento, pero a tasas inferiores a las de la última década debido a la caída de los precios de las materias primas. Esto se debe, más que nada, al continuo ajuste que exigen el abaratamiento de las materias primas y el costo más alto de endeudamiento, factores que constituyen un pesado lastre para algunas de las economías más grandes de la región (Angola, Nigeria y Sudáfrica), así como para una serie de exportadores más pequeños de materias primas.

Globalmente, las proyecciones de crecimiento mundial han sufrido una revisión a la baja de 0,2 puntos porcentuales, tanto en 2016 como en 2017. Estas revisiones se deben —en gran medida pero no totalmente— a que el repunte de las economías emergentes será más débil que lo pronosticado en octubre. En términos de la composición por países, las revisiones pueden atribuirse principalmente a Brasil, cuya recesión (causada por la incertidumbre política en medio de las secuelas ininterrumpidas de la investigación de Petrobras) está demostrando ser más profunda y prolongada que lo esperado; a Oriente Medio, cuyas perspectivas están opacadas por la caída de los precios del petróleo; y a Estados Unidos, cuyo crecimiento mantendría el ritmo actual, en lugar de cobrar nuevo impulso. Las perspectivas de crecimiento del comercio mundial también han sido revisadas a la baja en más de ½ punto porcentual en 2016 y 2017, como consecuencia de la situación en China y en las economías con problemas.

Los principales organismos nacionales e internacionales prevén una desaceleración del crecimiento de la **economía española** en 2016, en contraste con el mayor ritmo de crecimiento que se espera para las economías industrializadas y de la Zona Euro.

El promedio de las últimas previsiones publicadas por los diferentes organismos oficiales, en concreto las del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, del Banco de España, de la Comisión Europea, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE, es de un crecimiento de la economía española en 2016 del 2,8%, cuatro décimas por debajo del previsto para el presente año 2015 (3,2%). Este crecimiento se va a situar, en cualquier caso, por encima del previsto para el conjunto de economías industrializadas (2,1% según el FMI), y en particular para la Zona Euro, que se prevé en el 1,7%.

En el ámbito del mercado laboral y en consonancia con lo que se espera en la evolución de la producción, se producirá también una desaceleración de la creación de empleo. El crecimiento medio previsto para el empleo en 2016 es del 2,5%, cinco décimas inferior al esperado para 2015 (3%) y también tres décimas por debajo del crecimiento del PIB (2,8%). En cualquier caso, el crecimiento del empleo de la economía española también será superior al previsto para las economías industrializadas (1% según el FMI) y de la Zona Euro (0,9%).

Con este aumento del empleo, el consenso de previsiones de los organismos oficiales prevé que en 2016 se producirá una reducción de la tasa de paro, que pasará del 22% en 2015 al 20% en 2016.

El menor crecimiento de la economía española en 2016 estará acompañado por un comportamiento moderado en la evolución de los precios, aunque de mayor intensidad que en 2015. Según el promedio de los

organismos referidos, el deflactor del PIB tendrá un crecimiento del 0,9%, dos décimas por encima del esperado para el año 2015 (0,7%).

En definitiva, el comportamiento esperado para la economía española en 2016 por los diferentes organismos oficiales nacionales e

internacionales es de desaceleración del crecimiento de PIB y del empleo, aunque a unas tasas superiores a las previstas para las economías industrializadas y la Zona Euro, y en un contexto de mayor crecimiento de los precios, si bien aún con tasas moderadas.

**ECONOMÍA ESPAÑOLA. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2014-2016**

	<b>2014</b>	<b>2015<sup>(P)</sup></b>	<b>2016<sup>(P)</sup></b>
<b>PIB</b>			
Ministerio de Economía y Competitividad		3,3	3,0
Banco de España		3,2	2,8
Comisión Europea	1,4	3,2	2,8
Fondo Monetario Internacional		3,2	2,7
OCDE		3,2	2,7
	<b>MEDIA</b>	<b>3,2</b>	<b>2,8</b>
<b>INFLACIÓN<sup>(1)</sup></b>			
Ministerio de Economía y Competitividad		0,5	1,0
Banco de España		0,8	0,9
Comisión Europea	-0,5	0,8	1,0
Fondo Monetario Internacional		0,6	0,5
OCDE		1,0	1,0
	<b>MEDIA</b>	<b>0,7</b>	<b>0,9</b>
<b>EMPLEO</b>			
Ministerio de Economía y Competitividad		3,0	3,0
Banco de España		3,0	2,4
Comisión Europea	1,2	3,0	2,6
Fondo Monetario Internacional		3,0	2,0
OCDE		3,0	2,7
	<b>MEDIA</b>	<b>3,0</b>	<b>2,5</b>
<b>TASA DE PARO<sup>(2)</sup></b>			
Ministerio de Economía y Competitividad		22,0	19,7
Comisión Europea		22,3	20,4
Fondo Monetario Internacional	24,4	21,8	19,9
OCDE		22,1	19,8
	<b>MEDIA</b>	<b>22,0</b>	<b>20,0</b>

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(P) Previsión.

(1) Deflactor del PIB

(2) Porcentaje sobre la población activa

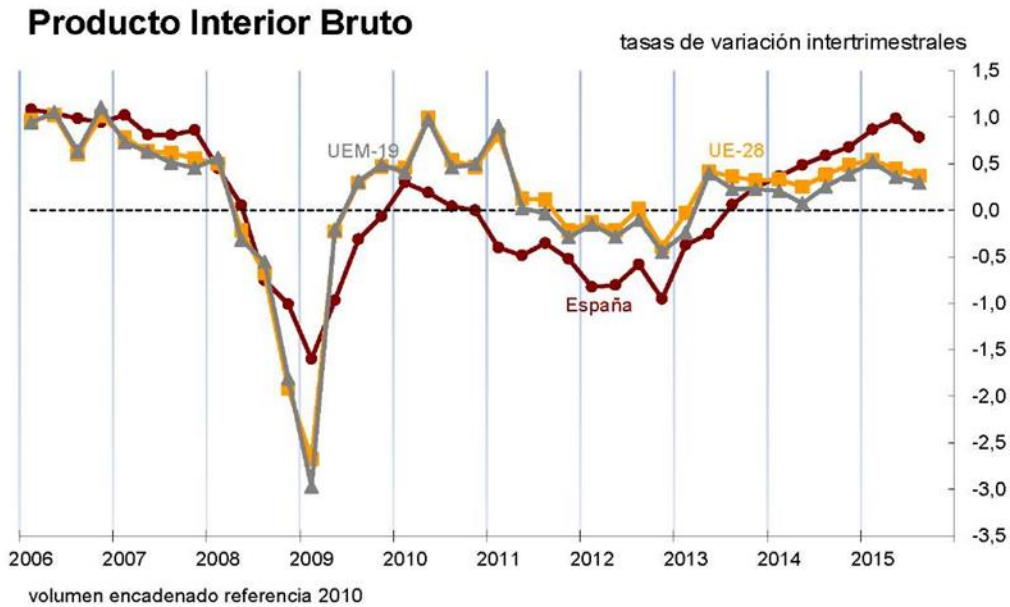
FUENTES: Ministerio de Economía y Competitividad (julio-2015); Banco de España (diciembre-2015); Comisión Europea (febrero-2016); FMI (octubre-2015 y actualización enero 2016 para el PIB); OCDE (noviembre-2015).

ELABORACIÓN PROPIA

El Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española, medido en términos de volumen encadenado con referencia en el año 2010, registra un crecimiento trimestral del 0,8% en el tercer trimestre de 2015. Esta tasa es dos décimas menor que la estimada para el segundo trimestre.

En términos anuales, la tasa de crecimiento del PIB es del 3,4%, dos décimas superior a la del trimestre anterior, como consecuencia de una mayor aportación de la demanda nacional al crecimiento agregado que ha compensado la contribución más negativa de la demanda externa. Esta tasa anual de

crecimiento del PIB es la más elevada desde el cuarto trimestre de 2007.



Fuente: INE

Analizando el crecimiento anual del PIB español en el tercer trimestre de 2015 desde la óptica del gasto, respecto al segundo trimestre de 2015 se observa una

contribución más positiva de la demanda nacional (3,9 puntos frente a 3,3) y una aportación más negativa de la demanda externa (-0,5 puntos frente a -0,1).



Fuente: INE

De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) del

cuarto trimestre de 2015, el número de ocupados aumenta en 45.500 personas

(33.200 hombres menos y 78.600 mujeres más) y se sitúa en 18.094.200. La tasa de variación trimestral del empleo es del 0,25%.

En los 12 últimos meses el empleo se ha incrementado en 525.100 personas (305.100 hombres y 220.000 mujeres). La tasa de variación anual de la ocupación es del 2,99%, 12 centésimas inferior a la del trimestre precedente.

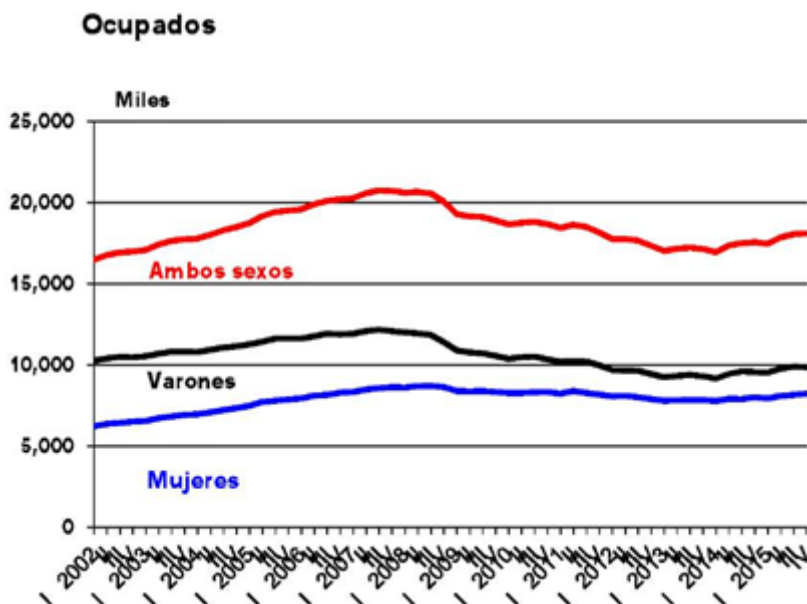
El paro desciende en 71.300 personas este trimestre y se sitúa en 4.779.500, el nivel más reducido desde el cuarto trimestre de 2010. En un año la cifra total de desempleados se ha reducido en 678.200 (436.100 hombres y 242.100 mujeres). Es el

mayor descenso del número de parados en un año de la serie histórica de la EPA.

La tasa de paro baja 29 centésimas y se sitúa en el 20,90%, la más baja desde el segundo trimestre de 2011.

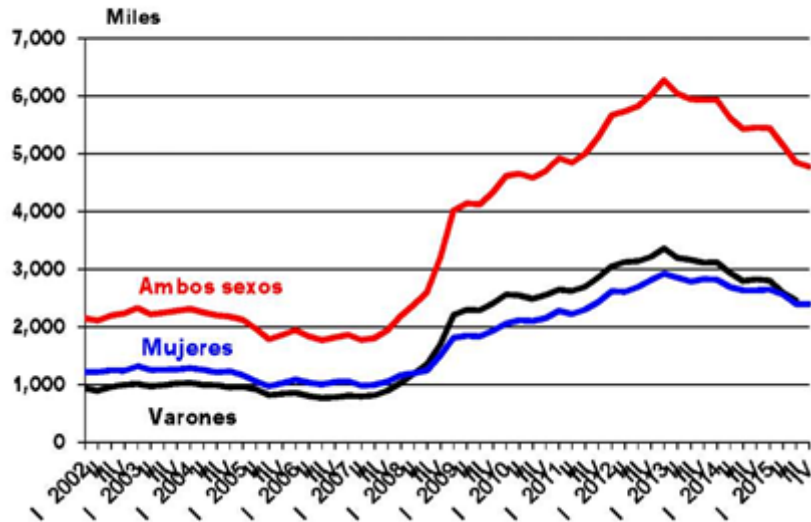
La población activa experimenta un descenso de 25.800 personas en el cuarto trimestre de 2015 y se sitúa en 22.873.700, debido fundamentalmente a la bajada de 104.400 varones activos (el número de mujeres activas aumenta en 78.600). En términos anuales, la población activa se ha reducido en 153.200 personas.

La tasa de actividad baja siete centésimas este trimestre hasta el 59,43%.



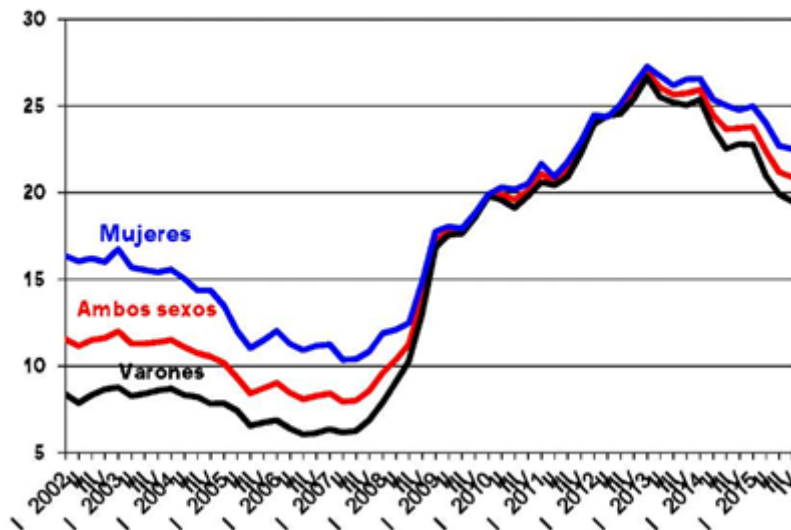
Fuente: INE

### Parados



Fuente: INE

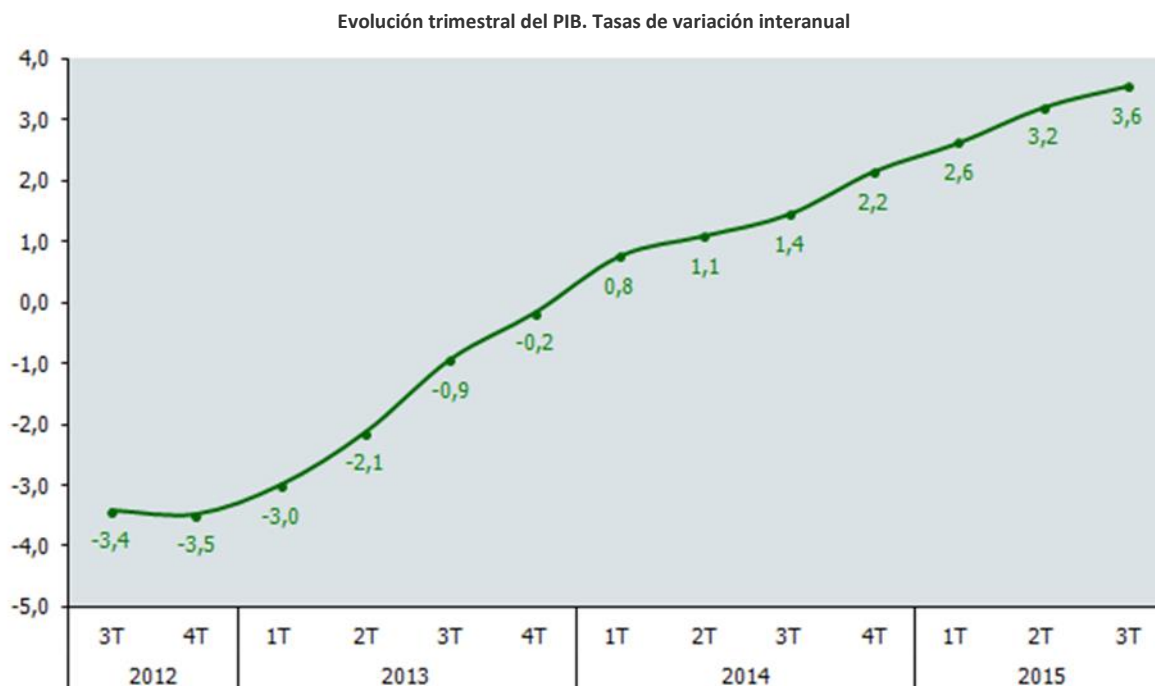
### Tasa de Paro



Fuente: INE

Según los resultados de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. Base 2010 que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la **economía andaluza** creció en el tercer trimestre de 2015 un 3,6% respecto al mismo periodo del

año anterior, dos décimas por encima de lo registrado en todo el territorio español. El crecimiento intertrimestral se situó en el 0,9%, una décima por encima de lo registrado a nivel nacional.

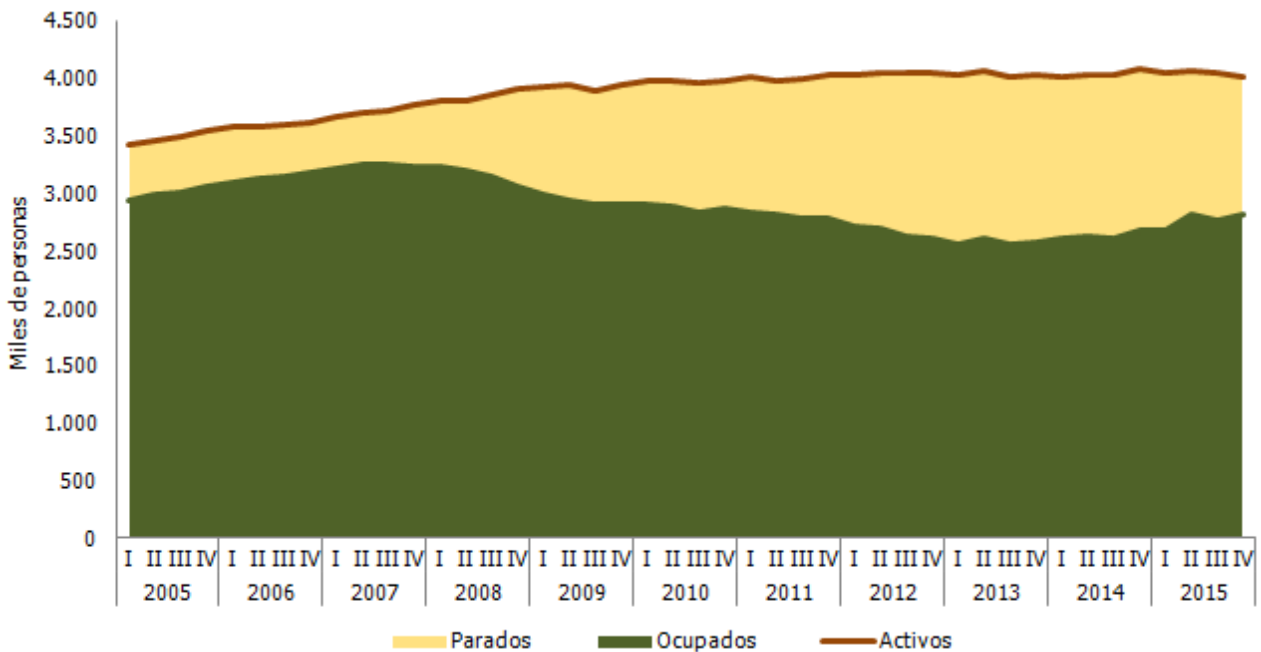


Fuente: IECA

El número de activos en el cuarto trimestre de 2015 se situó en 4.017.700 personas en Andalucía (22.300 menos que el trimestre anterior y 59.900 menos que el mismo trimestre de 2014), de las que 2.819.400 eran ocupadas (61.300 más que el trimestre anterior y 137.500 más que el mismo trimestre de 2014), y 1.198.300 personas

paradas (83.600 menos que el trimestre anterior y 197.400 menos que el mismo trimestre del año anterior). La tasa de actividad fue del 58,4%, la tasa de empleo el 41%, y la tasa de paro el 29,8%. En relación al tercer trimestre de 2015, la actividad descendió 0,3 puntos, el paro 1,9 puntos, y el empleo aumentó 0,9 puntos.

Evolución de activos, ocupados y parados en Andalucía



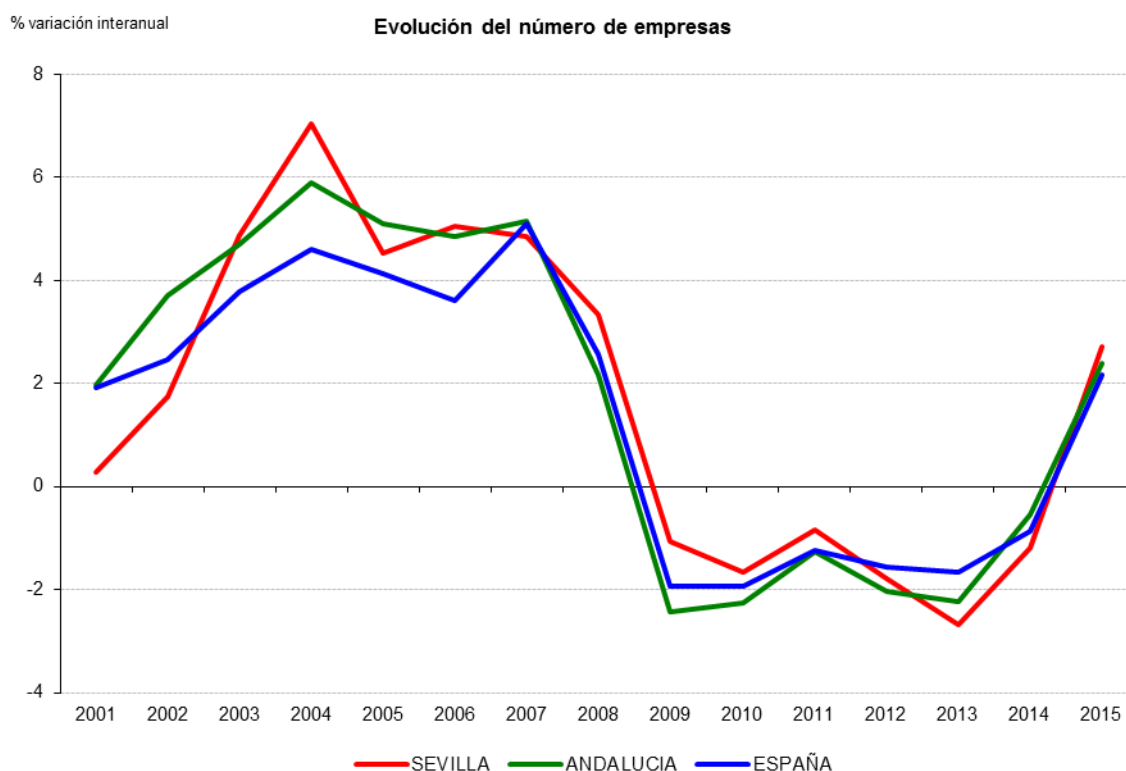
Fuente: IECA

Pasando al **ámbito sevillano**, el tejido empresarial, a 1 de enero de 2015, aumentaba sobre 2014, tasa de variación positiva que no se producía desde 2008. En este sentido, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, la provincia de Sevilla presenta en 2015 un parque de 111.645 empresas, experimentando una variación del 2,7% interanual.

Esta expansión del tejido empresarial se extiende al ámbito regional, 2,4%, y

nacional, donde el aumento de empresas registradas fue del 2,2%. Sevilla aumenta levemente su participación en el tejido empresarial de Andalucía, concentrando el 23,3%. De esta forma, Sevilla lidera la participación empresarial de Andalucía, junto a Málaga, que alcanza su mismo nivel.

De esta forma, Málaga supera ligeramente por primera vez en número de empresas a Sevilla, provincias donde se concentra el 46,6% de las empresas regionales.



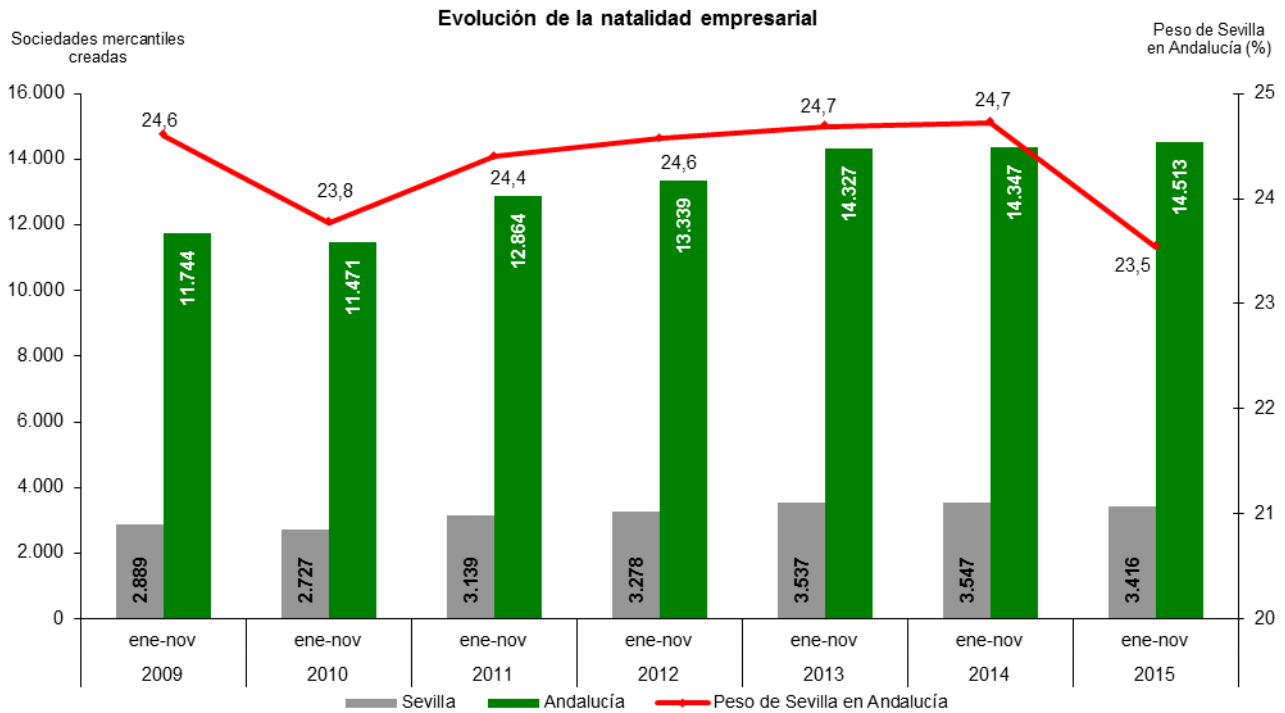
Fuente: Directorio Central de Empresas (INE)

El avance de los primeros once meses de 2015 muestra un retroceso de la actividad empresarial, período donde se crearon en la provincia sevillana, según los datos de la Encuesta de Sociedades Mercantiles, 3.416 nuevas empresas, lo que supone en relación al año anterior una disminución del 3,7%. Asimismo, esta situación es peor a la observada en el conjunto de España, ámbito con ritmo de decrecimiento del 0,2%,

mientras en Andalucía se produce un incremento del 1,2%.

En este mismo periodo desaparecieron en la provincia 626 empresas, un 16,6% menos que el registro del año anterior. Con estos resultados, el saldo neto de creación de empresas (sociedades mercantiles creadas menos disueltas) se sitúa en 2.790 empresas, variable que alcanza una disminución interanual del 0,2%.





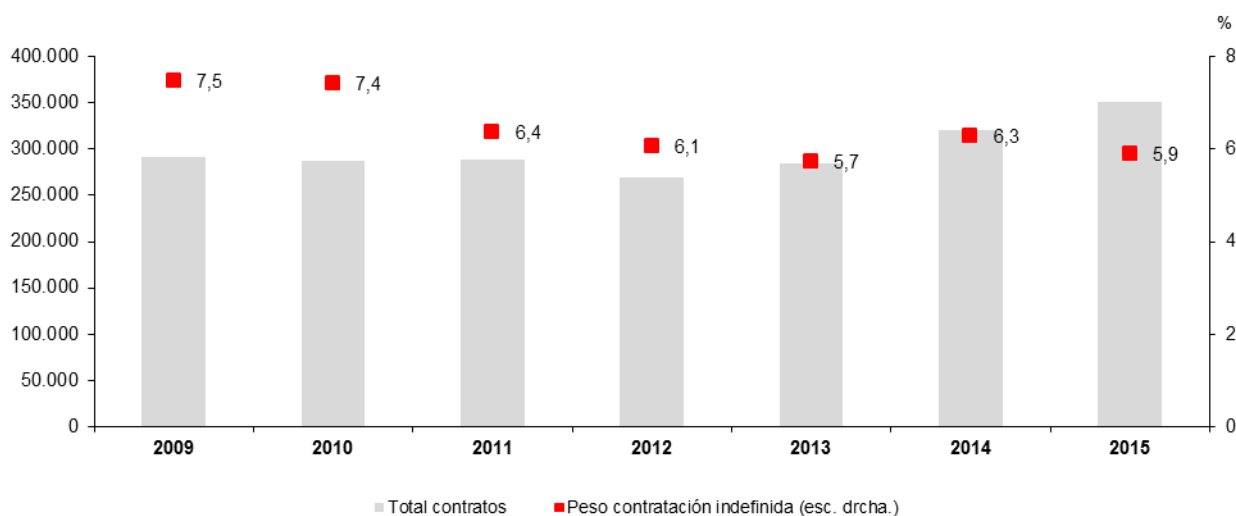
Si bien se produce una ampliación del stock empresarial, la dimensión de las empresas experimentó una variación negativa hasta el mes de noviembre, pues la capitalización suscrita (capitalización suscrita inicial más ampliación de capital) por las sociedades mercantiles en Sevilla, de 900,3 millones de euros, alcanzan en relación al mismo periodo del año anterior una disminución de casi el 40%. Esta variación permite a la provincia concentrar el 33,5% de la capitalización regional.

Un avance de los indicadores laborales señala que en 2015 se formalizaron en la ciudad de Sevilla un total de 351.193

contratos, lo que supone un crecimiento del 9,8% respecto del año 2014. Este incremento se observa también en el resto de territorios de referencia, aunque con menor intensidad en Andalucía y mayor en España, concretamente 6,1 y 11,1%, respectivamente.

En lo que respecta a la duración de los contratos firmados, el incremento general se debe al buen comportamiento de los temporales, que son los más utilizados, ya que suponen el 93,8% del total, y que registran una subida del 9,9% en términos interanuales, mientras que las relaciones contractuales indefinidas marcan en 2015 un aumento del 2,9%.

Evolución de la contratación en la ciudad de Sevilla



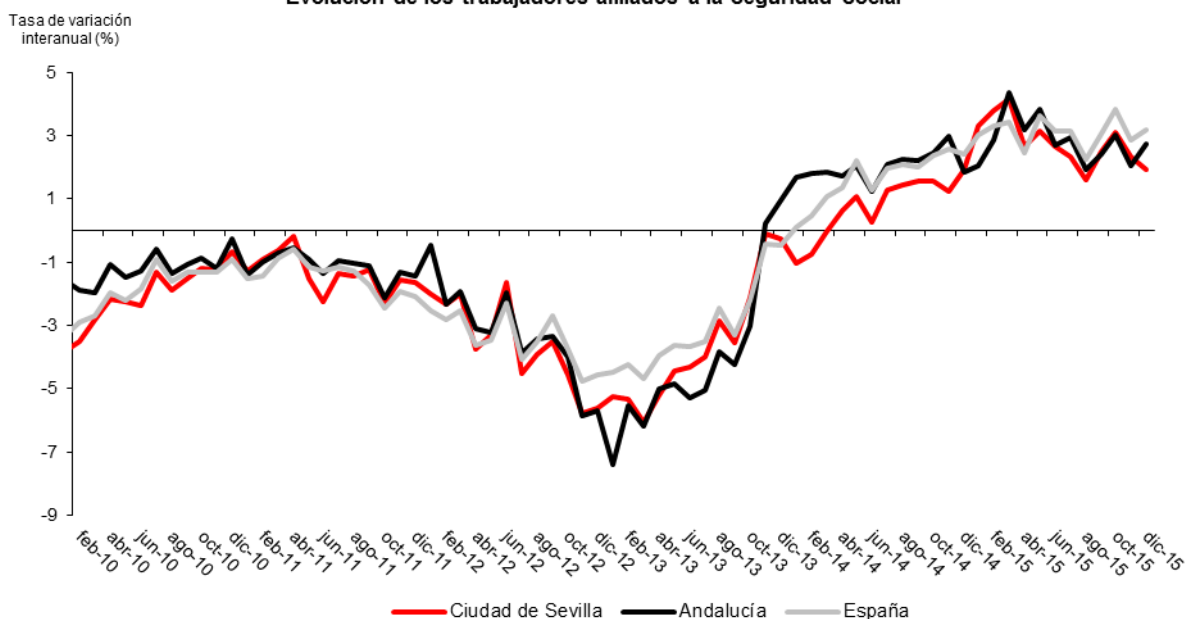
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la ciudad de Sevilla, tras el mínimo marcado en julio de 2013 de 296.449 trabajadores, ha empezado a remontar desde abril de 2014 con leves tasas de variación interanual positivas. Así, al finalizar el mes de diciembre de 2015 las empresas de la capital contaban con un total de 316.318 trabajadores, 1.676 más que en el mes anterior; en términos interanuales la base de trabajadores experimentó un aumento en términos relativos del 1,9%, 0,9 puntos

inferior a la subida observada en el ámbito regional (2,8%), y 1,3 puntos inferior a la subida nacional (3,2%).

Atendiendo al régimen de afiliación, en el municipio sevillano el aumento de trabajadores se observa en colectivos como el régimen general y el especial de autónomos, con variaciones sobre el mes de diciembre de 2014 del 2 y 2,1%, respectivamente. El régimen especial agrario y el de empleados de hogar experimentan caídas del 4,2 y 1,1%, respectivamente.

### Evolución de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social, elaboración propia

En este contexto, las cifras de paro para el mes de diciembre en la capital se situaban en 81.848 parados, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal, un 5,3% menos de desempleados que en diciembre del año anterior. En el mercado de trabajo regional y nacional tenemos una variación del -4,6 y del -8%, respectivamente.

Respecto a su distribución por sectores de actividad, el descenso del paro para la ciudad de Sevilla se ha mostrado positivo en todos los sectores en relación al mismo período del año anterior. Ha sido la construcción la que registra el descenso más

acusado, concretamente del 13,1%, seguida de la industria con una bajada del 9,2%. El descenso menos acusado se produjo en los servicios, con un -3,8%, sector que concentra en el mes de diciembre el 69,2% del desempleo municipal.

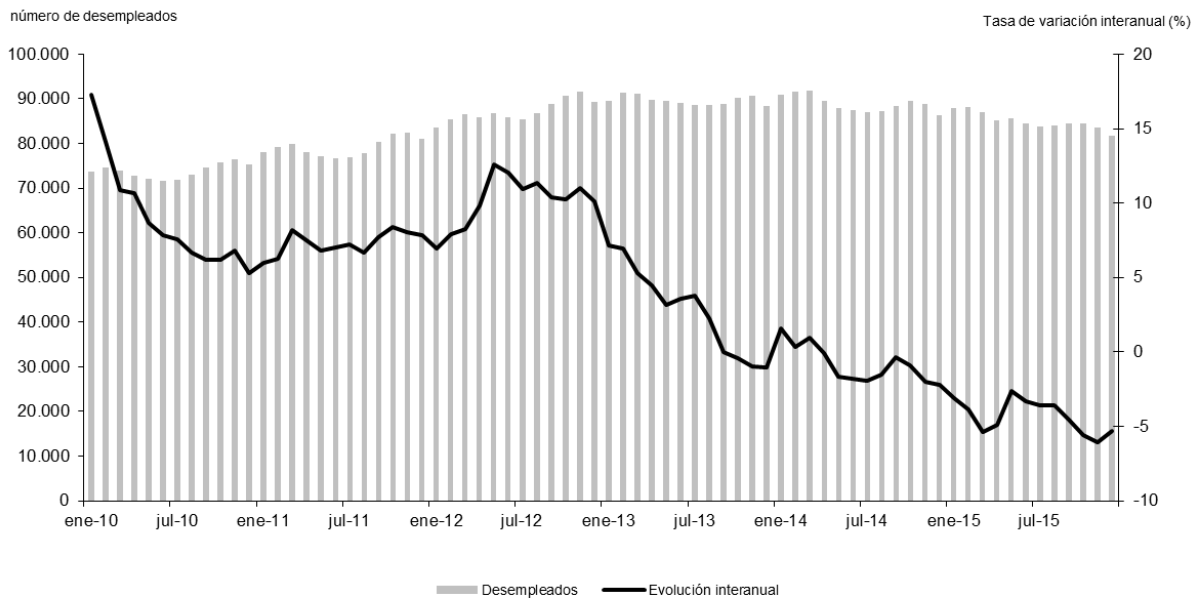
Por sexo, el desempleo femenino local supone el 55,3% del total de parados registrados en la capital hispalense al cierre de diciembre de 2015, alcanzando una disminución interanual del 3,8%, mientras la disminución registrada por el paro masculino es del 7,1%.

**Análisis del desempleo en la ciudad de Sevilla**

Sevilla ciudad	dic-14	dic-15	Tasas de Variación
<b>TOTAL SECTORES</b>	86.417	81.848	-5,3
<b>AGRICULTURA</b>	1.486	1.427	-4,0
<b>INDUSTRIA</b>	5.311	4.825	-9,2
<b>CONSTRUCCION</b>	8.321	7.229	-13,1
<b>SERVICIOS</b>	58.865	56.606	-3,8
<b>SIN EMPLEO ANTERIOR</b>	12.434	11.761	-5,4
<b>Hombres</b>	39.341	36.567	-7,1
<b>Mujeres</b>	47.076	45.281	-3,8

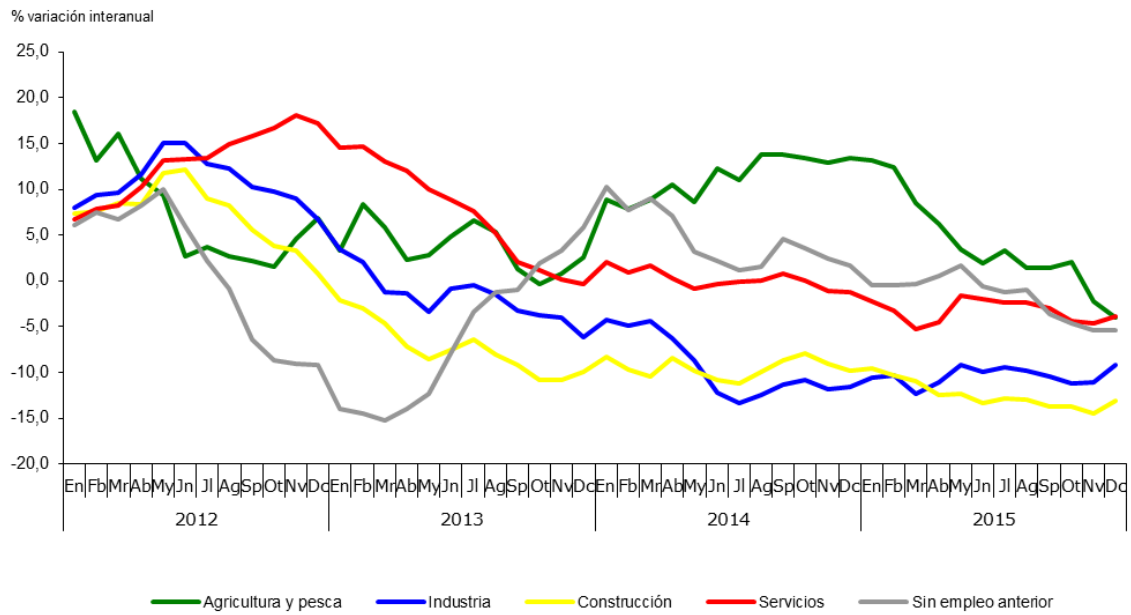
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SEPE y Observatorio ARGOS

**Evolución del desempleo en la ciudad de Sevilla**



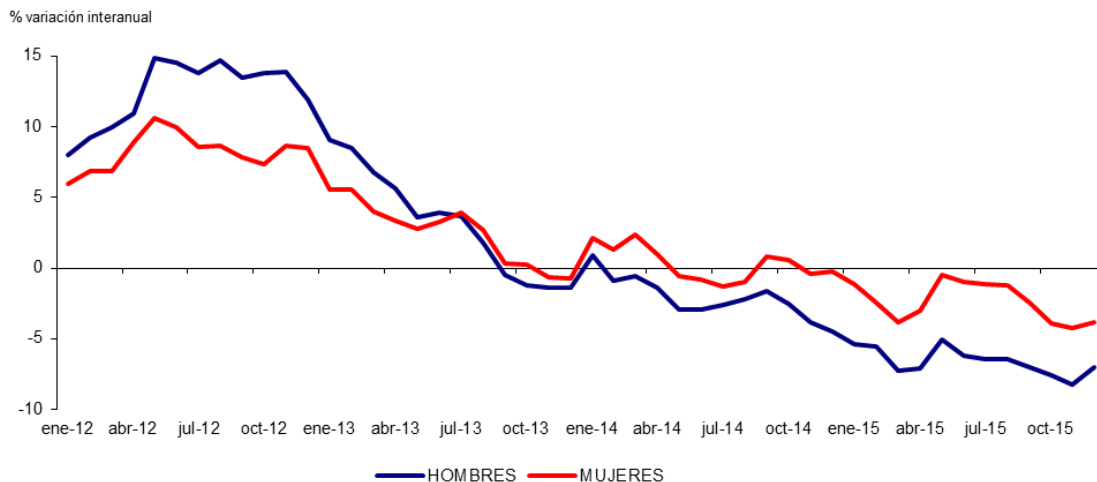
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)

### Evolución interanual sectorial del desempleo en la ciudad de Sevilla



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

### Evolución del paro registrado en la ciudad de Sevilla por sexos



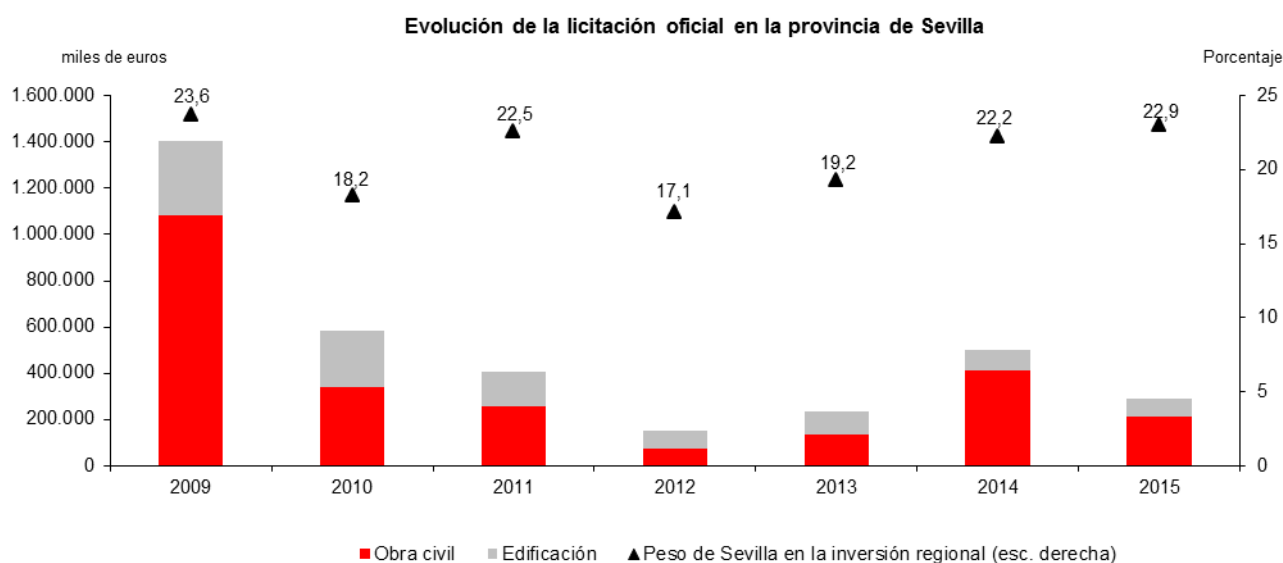
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

A nivel de inversión en 2015 la licitación oficial en la provincia de Sevilla ascendió a 292.033 mil euros, lo que supone una disminución de un 42% interanual, un ritmo de contracción similar al acusado en Andalucía, con una disminución del 43,9%, y más intenso que en España, con un 21,7%. Tomando como referencia el destino de la inversión, el 73,8% ha sido destinada a obra

civil, mostrando ésta una disminución del 47,6% respecto a las licitaciones registradas en 2014. En la destinada a la edificación se observa un descenso interanual que se sitúa en el 17,3%.

En cuanto al origen de la licitación, es la administración central la que se muestra más activa, realizando el 58,3% del total de la inversión pública, registrando una bajada

interanual del 26,4%. La administración local experimenta una disminución del 53,3%, y la autonómica del 59,8%.



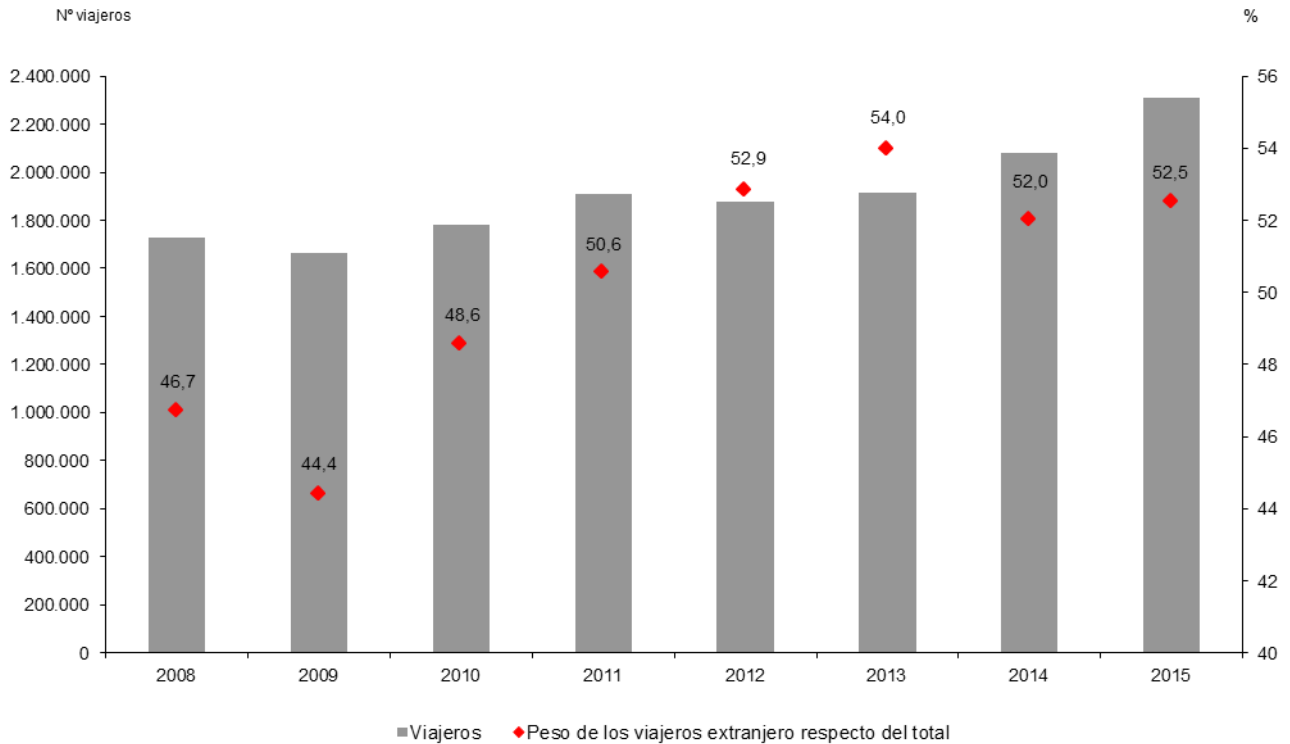
Fuente: SEOPAN, Elaboración propia

En otro orden, una de las ramas más dinámicas de la economía sevillana desde 2011 es el turismo. En este sentido, la ciudad de Sevilla recibió en 2015 2.307.018 viajeros que se alojaron en establecimientos hoteleros, un 11% más que en el año anterior, una tasa de variación superior a la observada en Andalucía y España, 6,9 y 6%, respectivamente.

Atendiendo al origen de la demanda local, la demanda externa concentra en 2015 el 52,5% del total de viajeros registrados, experimentando un incremento sobre el año anterior del 12,1%, mientras que los viajeros nacionales aumentaron un 9,8%.

Por otra parte, las pernoctaciones aumentaron un 13,6%, situándose la estancia media en 2 días.

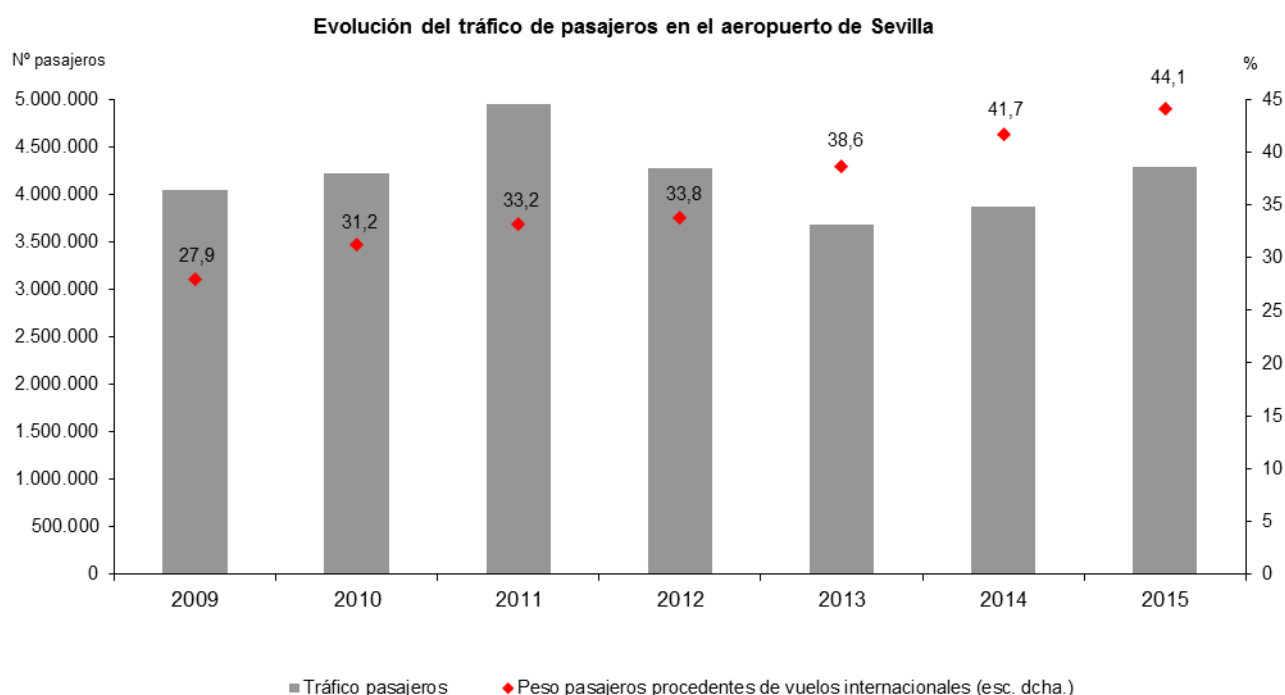
### Evolución del turismo en la ciudad de Sevilla



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)

En línea con la tendencia seguida por el turismo, la actividad de San Pablo en 2015 aumentó en un 10,9%, con un tráfico de 4,3 millones de pasajeros. Esta tasa de variación fue superior a la del conjunto de aeropuertos de España, 5,8%. Atendiendo al origen del vuelo, este aumento se observó tanto en los

pasajeros procedentes de vuelos internacionales, 17%, como en los nacionales que aumentaron un 6,7%, aumentando pues respecto al año anterior la cuota de mercado de los pasajeros procedentes de vuelos internacionales con el 44,1% del tráfico total.



Fuente: AENA

En el puerto de Sevilla se registra en 2015 un tono positivo en su actividad. De esta forma, el tráfico de mercancías en este periodo se situó en los 4,7 millones de T.m., experimentando en términos interanuales un aumento del 6,5%, mientras en el conjunto de puertos de España se produjo un aumento del 4,2%.

Profundizando en el tipo de mercancía transportada en el puerto de Sevilla, son los graneles sólidos los que registran una mayor subida en términos interanuales (19,2%). Le siguen los graneles líquidos con un aumento del 6,4%, mientras que las mercancías generales (las más numerosas ya que suponen el 49,5% del total) son el único tipo de mercancía que presenta una bajada respecto al año anterior del 3%.

La actividad financiera viene dibujando en la provincia un comportamiento dispar en lo que se refiere a la concesión de créditos y depósitos. En este sentido, el endeudamiento disminuyó en el tercer

trimestre de 2015 en un 2,5%, en términos interanuales.

En esta evolución, hay que señalar que el sector privado, que aglutina el 89,2% de los créditos concedidos en el tercer trimestre, registró una reducción del endeudamiento del 2%, una variación de igual sentido a la seguida por el sector público, donde la concesión de créditos disminuyó en un 5,9%.

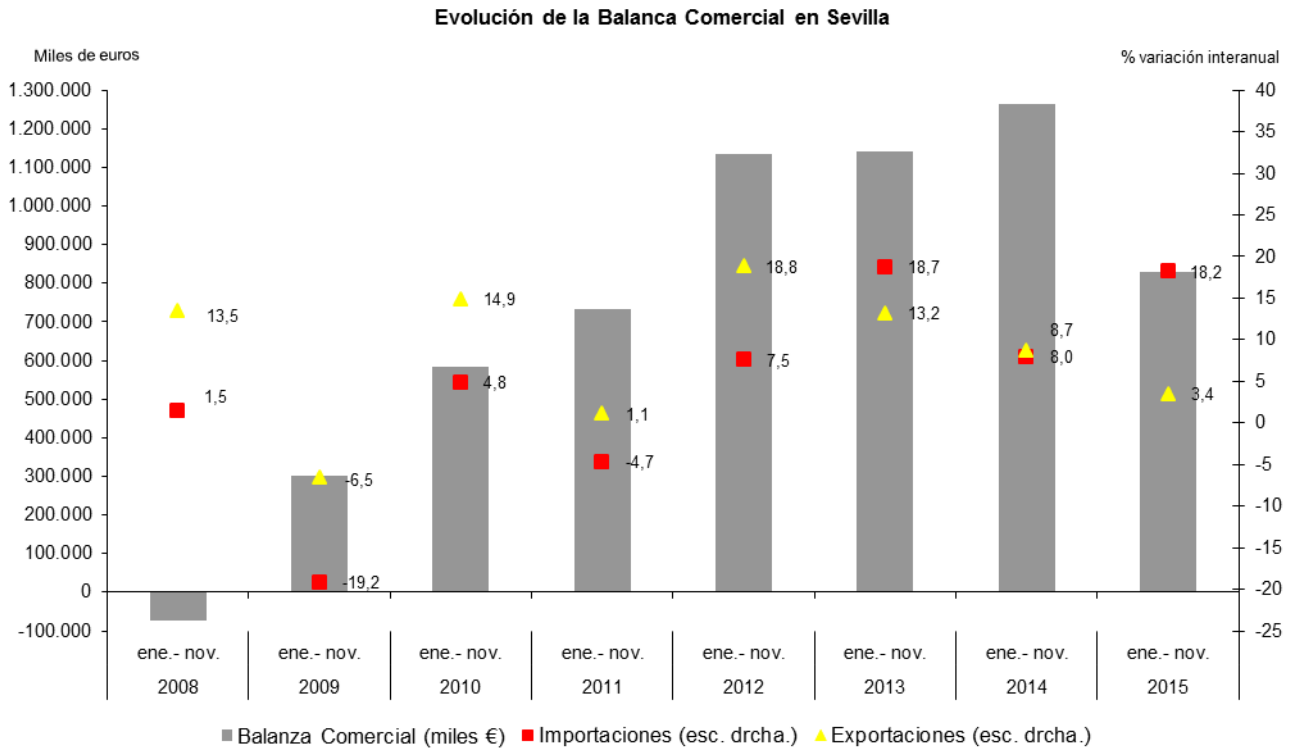
En cuanto al nivel de ahorro, el ligero aumento experimentado en el tercer trimestre, 0,5%, viene propiciado por la disposición del sector público, segmento que aumentó el volumen de depósitos captados en un 12,3%, mientras que por el sector privado, que supone el 88,8% de los depósitos, se experimentó una ligera bajada del 0,8%.

Otro indicador de demanda interna, la matriculación de turismos, refleja para este sector un considerable ascenso de las ventas en 2015. Así, el número de matriculaciones



registradas en la ciudad de Sevilla en 2015 fue de 11.549, un 14,05% más que en 2014.

La actividad comercial sevillana disminuyó entre enero y septiembre respecto al año anterior en un 34,3%.

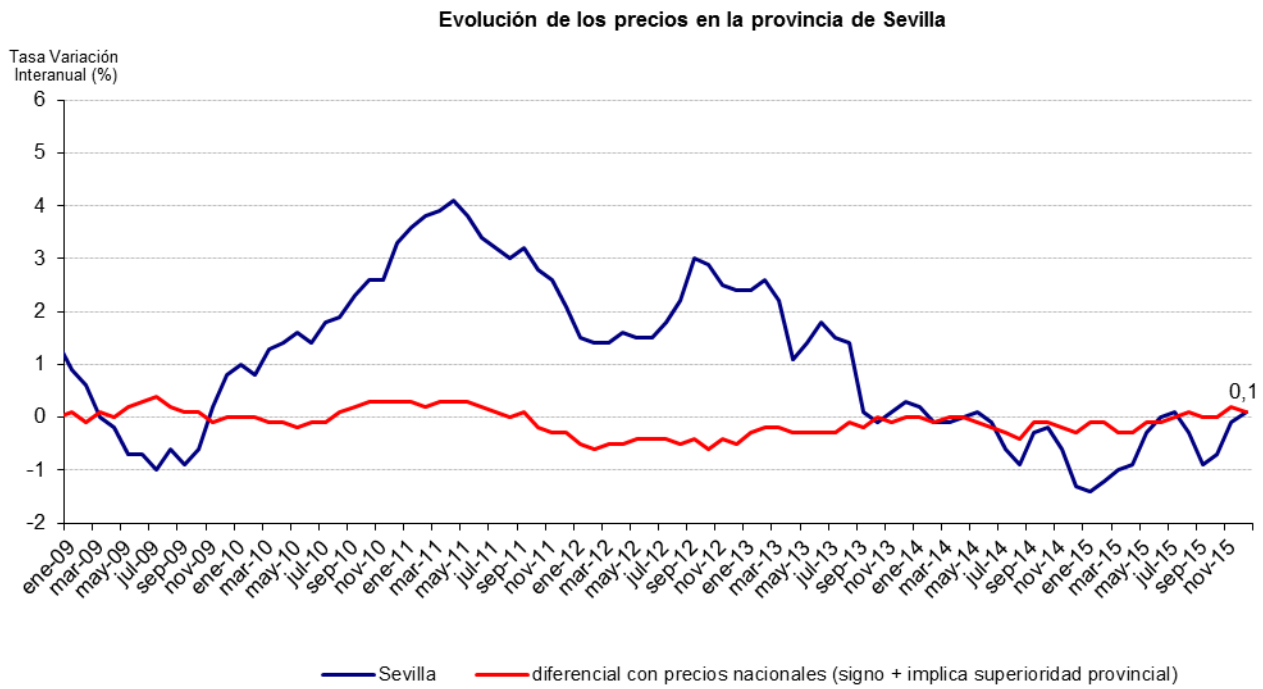


Fuente: EXTENDA

Finalmente, en lo que se refiere al comportamiento de los precios, la tasa de variación interanual del IPC en el mes de diciembre aumentó en Sevilla dos décimas y se sitúa en el 0,1%. Este aumento también se registra en los precios a nivel regional y nacional, si bien a un mayor ritmo, tres décimas en ambos casos. En España, la inflación se situó en diciembre en el 0,0%, siendo los grupos con mayor influencia en esta subida: Transporte, que aumenta su tasa casi dos puntos hasta el -2,8% debido, en su mayoría, a que este mes los precios de los carburantes y lubricantes han bajado menos de lo que lo hicieron en diciembre de 2014; Vivienda, con una variación del -2,3%, tres décimas superior a la de noviembre, causada, fundamentalmente, por el descenso de los precios del gasóleo para calefacción,

menor que el de 2014; Alimentos y bebidas no alcohólicas, con una variación del 1,8%, una décima más que el mes anterior. Destacan en esta evolución la disminución de los precios de las frutas frescas, menor que la de 2014, y la subida de los precios del pescado fresco. Destaca también, aunque en sentido contrario, la bajada de los precios de las legumbres y hortalizas frescas, frente a su incremento en diciembre de 2014.

A pesar del aumento de la tasa anual del IPC general, cabe reseñar también la bajada de la tasa del grupo Ocio y cultura, cuya variación se sitúa en el 0,2%, cinco décimas por debajo de la del mes anterior, a consecuencia de la bajada de los precios de la prensa y revistas, que aumentaron en 2014, y de la subida de los precios del viaje organizado, menor este mes que en diciembre de 2014.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, elaboración propia

## I.2. ANÁLISIS COMPARATIVO

Los derechos liquidados per cápita de los presupuestos del período 2004-2014 de los Ayuntamientos de las principales capitales españolas y todas las andaluzas se recoge en la siguiente tabla:

Municipios	Total Derechos Liquidados en €/Población										
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Almería	974,97	1.214,09	1.504,29	959,48	950,05	1.196,18	1.167,75	985,65	969,67	835,51	911,19
Cádiz	1.057,89	1.078,14	1.097,42	1.245,49	1.295,97	1.231,20	1.446,60	1.491,41	1.936,59	1.251,71	1.309,16
Córdoba	727,90	792,96	930,89	934,49	916,52	1.370,63	1.135,21	1.060,22	956,63	928,84	910,37
Granada	843,04	1.107,84	1.364,74	1.044,07	950,02	1.360,03	1.207,20	1.168,84	1.524,11	1.109,80	1.106,80
Huelva	920,56	984,44	795,32	1.001,99	722,82	941,87	917,70	1.230,92	1.355,85	917,63	878,02
Jaén	706,90	1.539,03	815,39	926,64	1.003,21	844,90	871,27	801,75	2.542,80	1.283,65	1.535,80
Málaga	972,55	1.091,72	1.151,85	1.249,49	1.184,98	1.504,04	1.152,41	1.184,69	1.034,95	965,14	994,44
Sevilla	816,66	897,07	1.044,07	1.195,36	1.687,30	1.341,44	1.062,99	1.120,94	1.268,36	1.197,22	1.159,10
Barcelona	1.318,96	1.321,99	1.368,27	1.506,95	1.483,19	1.702,25	1.852,23	1.497,31	1.600,08	1.307,77	1.615,49
Madrid	1.201,54	1.324,55	1.598,35	1.476,11	1.358,20	1.810,26	1.436,22	1.416,10	1.700,77	1.341,04	1.386,38
Valencia	849,51	986,31	945,77	1.024,46	1.147,59	1.193,49	1.417,40	952,77	1.033,91	929,08	944,37
Zaragoza	907,25	1.530,66	1.087,86	1.204,07	1.327,12	1.321,16	1.157,53	961,49	1.218,33	963,06	1.032,55

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

El total de obligaciones reconocidas per cápita del mismo período y las mismas ciudades es el siguiente:

Municipios	Total Obligaciones Reconocidas Netas en €/Población										
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Almería	1.042,77	962,50	915,23	1.064,98	1.016,33	1.221,10	1.246,60	1.044,96	902,14	835,51	908,97
Cádiz	944,30	938,43	1062,15	1.242,38	1.284,31	1.393,31	1.550,44	1.424,74	1.437,95	1.251,71	1.309,16
Córdoba	767,04	780,56	827,69	891,52	886,41	1.202,33	1.083,75	1.041,60	943,49	924,24	907,95
Granada	791,66	850,44	1205,21	1.087,53	976,11	1.229,34	1.167,43	1.079,62	1.261,34	1.096,47	1.106,80
Huelva	884,86	837,08	885,01	984,57	935,04	1.124,43	1.024,35	955,76	871,52	884,08	878,02
Jaén	699,50	915,97	1002,06	1.169,48	902,32	1.343,98	1.185,33	1.137,23	1.265,59	1.283,65	1.529,77
Málaga	887,51	939,13	1070,22	1.200,46	1.293,75	1.466,80	1.102,64	1.110,49	973,06	965,14	994,44
Sevilla	847,74	847,38	960,91	1.084,83	1.503,03	1.326,09	1.054,46	1.167,13	1.139,54	1.197,22	1.139,20
Barcelona	1.213,39	1.225,58	1263,86	1.409,01	1.498,97	1.701,94	1.626,92	1.535,10	1.486,16	1.295,42	1.615,49
Madrid	1.158,48	1.262,26	1504,83	1.468,96	1.631,05	1.425,74	1.568,25	1.371,73	1.346,34	1.341,04	1.386,38
Valencia	821,81	904,95	892,76	998,07	1.033,81	1.229,23	1.260,71	1.019,27	1.039,01	929,08	944,37
Zaragoza	866,71	1.494,87	1011,12	1.154,82	1.312,66	1.324,42	1.116,39	1.000,21	1.106,68	963,06	1.032,55

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

La deuda total y por habitante de los Ayuntamientos de las ciudades anteriores para el período 2010-2014 es la siguiente:

Municipio	Deuda por habitante (en euros)				
	2010	2011	2012	2013	2014
Almería	422,86	423,07	485,02	486,31	507,01
Cádiz	767,96	888,22	1.607,51	1.711,68	1.753,42
Córdoba	958,67	963,43	912,14	875,04	828,08
Granada	603,33	590,03	911,05	1.100,00	1.058,57
Huelva	580,83	573,24	1.013,29	1.395,73	1.240,63
Jaén	796,12	780,18	2.553,12	2.896,84	2.816,60
Málaga	1.306,93	1.329,86	1.318,87	1.233,65	1.126,57
Sevilla	644,71	642,94	683,55	627,15	635,95
Barcelona	742,28	674,74	726,74	688,66	610,15
Madrid	1.971,56	1.944,20	2.297,70	2.193,71	1.876,01
Valencia	1.099,76	1.110,48	1.224,29	1.100,81	1.021,75
Zaragoza	1.107,95	1.121,94	1.298,12	1.262,10	1.227,34

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Municipio	Deuda total (en miles de euros)				
	2010	2011	2012	2013	2014
Almería	80.349	80.531	92.854	93.711	98.031
Cádiz	96.629	110.932	199.248	210.520	213.460
Córdoba	314.967	316.641	299.951	287.631	265.020
Granada	144.288	141.666	217.757	261.599	251.452
Huelva	86.724	85.366	150.542	206.709	182.636
Jaén	92.979	91.110	298.028	336.544	326.267
Málaga	743.000	755.400	748.373	701.305	638.667
Sevilla	454.000	452.000	480.093	439.111	443.049
Barcelona	1.202.000	1.090.000	1.178.000	1.110.000	977.697
Madrid	6.453.000	6.347.900	7.429.664	7.035.765	5.938.001
Valencia	890.000	886.200	975.791	872.173	803.530
Zaragoza	748.000	757.000	882.235	860.755	817.478

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

## II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

### II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

#### **Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2016**

En el estado de ingresos se prevén liquidar derechos por importe de 790,5 millones de euros, y en el estado de gastos se consignan créditos por idéntica cuantía, estando en consecuencia equilibrado el Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2016. Consolidado con los Organismos Públicos y Sociedades Mercantiles arroja la cantidad de 927,8 millones de euros para el estado de ingresos y de 926 para el estado de gastos.

El Ayuntamiento expresa la intención de tramitar en paralelo al Presupuesto la incorporación de remanentes de crédito de ejercicios cerrados, para gastos de inversiones, por valor de 7,6 millones de euros.

Según se declara, los presentes Presupuestos para el ejercicio 2016 han sido diseñados agotando la regla de gasto y, por tanto, aportando el mayor volumen de recursos

financieros posibles a la acción municipal, respetando el marco legal y evitando el endeudamiento, y se han construido sobre seis grandes ejes:

- La creación de empleo y el fomento de la reactivación económica en la ciudad.
- La búsqueda de soluciones a los graves problemas de índole social que aún hoy nos afectan.
- La garantía de una vivienda digna para nuestros conciudadanos.
- La descentralización y la desconcentración del Ayuntamiento.
- La cultura y el deporte.
- La igualdad y la cooperación, como elementos transversales.

El Ayuntamiento de Sevilla, según Resolución de Alcaldía nº 692 de 8 de septiembre de 2015, estructura la organización de la administración municipal de la siguiente forma:

		DIRECCIONES GENERALES	UNIDADES ORGÁNICAS Y COMPETENCIALES
<b>A R E A S</b>	<b>Economía, Comercio y Relaciones Institucionales</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Secretaría General</li> <li>➤ Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso</li> <li>➤ Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar</li> <li>➤ Servicio de Apoyo Jurídico</li> </ul>
		<b>Economía y Comercio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Promoción y formación Empresarial</li> <li>➤ Servicio de Planificación y Coordinación de Programas</li> <li>➤ Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo Empresarial</li> <li>➤ Servicio de Consumo</li> </ul>
		<b>Protocolo y Casa Consistorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Unidad de protocolo</li> </ul>
	<i>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades:</i> Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS), EMASESA, LIPASAM, TUSSAM, EMVISESA, MERCASEVILLA, Fundación contra el Terrorismo y la violencia Alberto Jiménez Becerril y Consejo Económico y Social.		
	<b>Hábitat Urbano, Cultura y Turismo</b>	<b>Coordinación General de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo</b>	
		<b>Cultura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación y Gestión del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla</li> </ul>
		<b>Agencia de la Energía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio Especializado de la Agencia Local de la Energía</li> </ul>
		<b>Medio Ambiente y Parques y Jardines</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Parques y Jardines</li> <li>➤ Servicio Administrativo de Parques y Jardines</li> <li>➤ Servicio de Protección Ambiental</li> <li>➤ Estudios y Planificación</li> </ul>
<i>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades:</i> Gerencia de Urbanismo, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial, CONTURSA y Consorcio de Turismo.			
	<b>Hacienda y Administración Pública</b>	<b>Coordinación General de Hacienda y Administración Pública</b>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Intervención General</li> <li>➤ Servicio de Intervención</li> <li>➤ Servicio de Control Financiero</li> <li>➤ Tesorería</li> <li>➤ Servicio de Tesorería</li> </ul>
		<b>Hacienda y Gestión Presupuestaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Gestión Presupuestaria</li> </ul>
		<b>Recursos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Recursos Humanos</li> <li>➤ Servicio de Desarrollo</li> <li>➤ Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</li> <li>➤ Relaciones Sociales</li> </ul>
		<b>Contratación, Régimen Interior y Patrimonio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Patrimonio</li> <li>➤ Servicio de Contratación</li> <li>➤ Servicio de Gobierno Interior</li> <li>➤ Registro General</li> <li>➤ Servicio de Estadística</li> <li>➤ Servicio de Cementerio</li> </ul>
<i>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades:</i> Agencia Tributaria de Sevilla y Tribunal Económico Administrativo.			

		DIRECCIONES GENERALES	UNIDADES ORGÁNICAS Y COMPETENCIALES
	Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Policía Local</li> <li>➤ Servicio de Fiestas Mayores</li> <li>➤ Sección Técnica de Fiestas Mayores</li> <li>➤ Banda de Música Municipal</li> </ul>
		Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento</li> <li>➤ Servicio de Protección Civil, Gestión y Proyectos</li> </ul>
		Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Proyectos y obras</li> <li>➤ Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte</li> <li>➤ Servicio de Tráfico y Transportes</li> <li>➤ Instituto del Taxi</li> </ul>
A R R E A S	Bienestar Social y Empleo	Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Administración de Empleo</li> <li>➤ Servicio de Programas de empleo</li> </ul>
		Acción Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Intervención de los Servicios Sociales</li> <li>➤ Servicio de Administración de los Servicios Sociales</li> <li>➤ Servicio de Salud</li> <li>➤ Personas sin hogar</li> <li>➤ Laboratorio Municipal</li> </ul>
A R R E A S	Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales	Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Participación Ciudadana</li> <li>➤ Coordinación de Distritos Municipales</li> </ul>
		Distrito Casco Antiguo	
		Distrito Macarena	
		Distrito Nervión	
		Distrito Cerro-Amate	
		Distrito Sur	
		Distrito Triana	
		Distrito Norte	
		Distrito San Pablo-Santa Justa	
		Distrito Este-Alcosa-Torreblanca	
		Distrito Bellavista-La Palmera	
Distrito Los Remedios			
Educación y Edificios Municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina Técnica de Edificios Municipales</li> <li>➤ Oficina Administrativa de Edificios Municipales</li> <li>➤ Servicio de Educación</li> </ul>		
<i>Además, forman parte de esta Delegación la siguiente entidad: Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.</i>			
Deporte	<i>Forma parte de esta Delegación la siguiente entidad: Instituto Municipal de Deportes.</i>		
A R R E A S	Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	Igualdad y Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de la Mujer</li> <li>➤ Cooperación al Desarrollo</li> </ul>
		Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Juventud</li> </ul>
A R R E A S	Alcaldía	<b>Coordinación General de Alcaldía</b>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gabinete de Alcaldía</li> <li>➤ Servicio de Alcaldía</li> <li>➤ Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS)</li> <li>➤ Servicio de Modernización y Administración Electrónica</li> </ul>
		Comunicación	

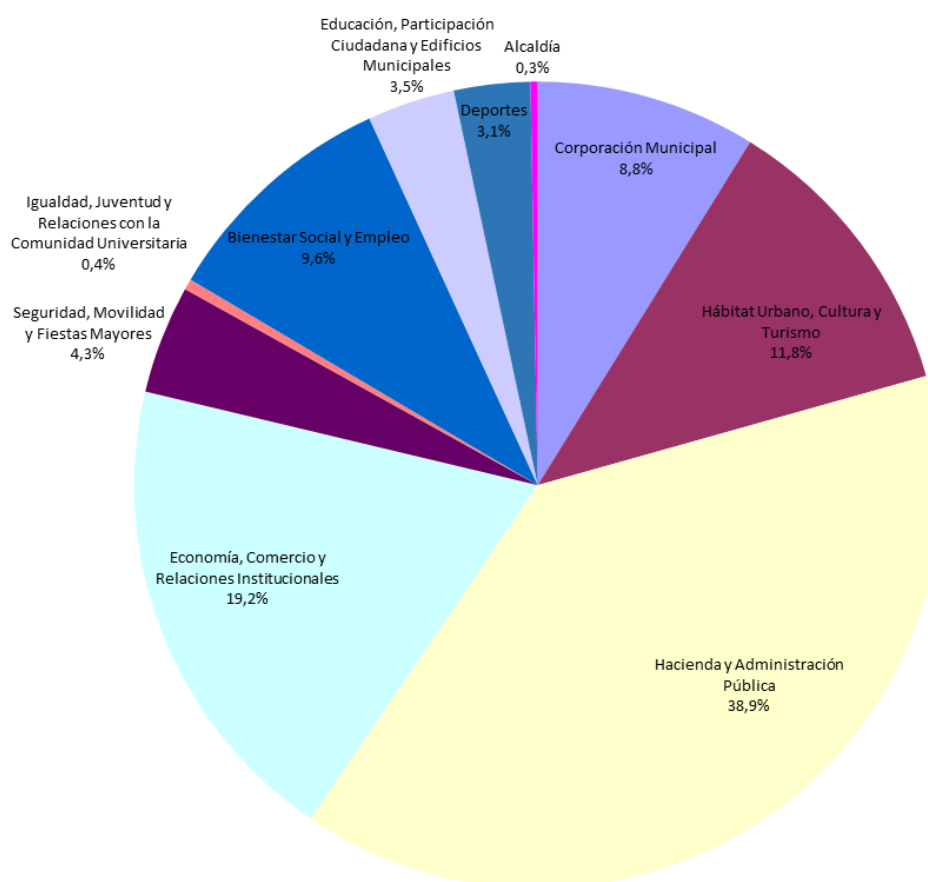
El presupuesto total del Ayuntamiento (790,5 millones de euros) sube un 4,59% respecto al año anterior. Cerca del 39% del gasto se destina al Área de Hacienda y Administración Pública y más del 19% a la

de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales. El Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo absorbe cerca del 12% del presupuesto total.

#### Estructura del presupuesto por Áreas

	En Euros		% Variación 2016/2015	En % sobre el total	
	2015	2016		2015	2016
Corporación Municipal	63.727.556,81	69.727.489,42	9,41%	8,43%	8,82%
Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	95.810.917,82	93.431.832,81	-2,48%	12,68%	11,82%
Hacienda y Administración Pública	283.872.881,36	307.369.592,84	8,28%	37,56%	38,88%
Economía, Comercio y Relaciones Institucionales	145.459.628,37	151.833.498,62	4,38%	19,24%	19,21%
Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores	32.140.890,72	34.366.651,53	6,93%	4,25%	4,35%
Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	2.752.131,05	3.405.927,94	23,76%	0,36%	0,43%
Bienestar Social y Empleo	76.707.854,24	76.235.391,48	-0,62%	10,15%	9,64%
Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales	30.010.814,92	27.740.318,12	-7,57%	3,97%	3,51%
Deportes	23.336.137,20	24.126.137,00	3,39%	3,09%	3,05%
Alcaldía	2.034.145,83	2.297.395,69	12,94%	0,27%	0,29%
<b>TOTAL</b>	<b>755.852.958,32</b>	<b>790.534.235,45</b>	<b>4,59%</b>		

#### Distribución del gasto por Áreas





La distribución de los gastos por programas es la siguiente:

Distribución del gasto (por programas)

PRESUPUESTO 2016 CORPORACIÓN			En euros		En % sobre el total		
ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	2015	2016	2015	2016	% Variación 2015/2016
	01	Deuda Pública	63.253.892,93	69.254.849,62	8,37	8,76	9,49
<b>0</b>		<b>Deuda Pública</b>	<b>63.253.892,93</b>	<b>69.254.849,62</b>	<b>8,37</b>	<b>8,76</b>	<b>9,49</b>
	13	Seguridad y Movilidad Ciudadana	23.455.732,77	26.068.087,10	3,10	3,30	11,14
	15	Vivienda y Urbanismo	56.986.451,24	54.850.203,88	7,54	6,94	-3,75
	16	Bienestar Comunitario	99.687.649,27	102.748.323,01	13,19	13,00	3,07
	17	Medio Ambiente	15.559.937,93	15.963.781,13	2,06	2,02	2,60
<b>1</b>		<b>Servicios Públicos Básicos</b>	<b>195.689.771,21</b>	<b>199.630.395,12</b>	<b>25,89</b>	<b>25,25</b>	<b>2,01</b>
	21	Pensiones	3.152.968,41	3.184.498,10	0,42	0,40	1,00
	22	Otras prestaciones económicas a favor de Empleados	58.629.056,68	59.758.091,85	7,76	7,56	1,93
	23	Servicios Sociales y Promoción Social	61.339.903,81	65.465.201,69	8,12	8,28	6,73
	24	Fomento del Empleo	14.501.425,63	10.021.903,06	1,92	1,27	-30,89
<b>2</b>		<b>Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>137.623.354,53</b>	<b>138.429.694,70</b>	<b>18,21</b>	<b>17,51</b>	<b>0,59</b>
	31	Sanidad	1.273.584,39	883.464,95	0,17	0,11	-30,63
	32	Educación	7.608.537,20	5.982.957,73	1,01	0,76	-21,37
	33	Cultura	21.129.944,11	22.602.487,19	2,80	2,86	6,97
	34	Deporte	23.336.137,00	24.126.137,00	3,09	3,05	3,39
<b>3</b>		<b>Producción de Bienes Públicos Preferentes</b>	<b>53.348.202,70</b>	<b>53.595.046,87</b>	<b>7,06</b>	<b>6,78</b>	<b>0,46</b>
	43	Comercio, Turismo y PYMES	9.865.894,18	10.747.280,26	1,31	1,36	8,93
	44	Transporte Público	56.699.389,70	57.313.661,70	7,50	7,25	1,08
	49	Otras Actuaciones de Carácter Económico	96.342,79	96.342,79	0,01	0,01	0,00
<b>4</b>		<b>Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>66.661.626,67</b>	<b>68.157.284,75</b>	<b>8,82</b>	<b>8,62</b>	<b>2,24</b>
	91	Órganos de Gobierno	585.350,79	572.106,71	0,08	0,07	-2,26
	92	Servicios de Carácter General	41.765.320,29	35.909.892,51	5,53	4,54	-14,02
	93	Administración Financiera y Tributaria	10.281.352,39	27.453.343,02	1,36	3,47	167,02
<b>9</b>		<b>Actuaciones de Carácter General</b>	<b>52.632.023,47</b>	<b>63.935.342,24</b>	<b>6,96</b>	<b>8,09</b>	<b>21,48</b>
<b>TOTAL (SIN ANEXO DE PERSONAL)</b>			<b>569.208.871,51</b>	<b>593.002.613,30</b>			<b>4,18</b>
<b>ANEXO DE PERSONAL</b>			<b>186.644.086,61</b>	<b>197.531.622,15</b>	<b>24,69</b>	<b>24,99</b>	<b>5,83</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO (CON ANEXO DE PERSONAL)</b>			<b>755.852.958,12</b>	<b>790.534.235,45</b>			<b>4,59</b>

En el presupuesto de 2016 se prevé que suban todas las áreas de gasto. Las áreas de gasto que más suben con respecto a 2015 son actuaciones de carácter general (21,48%) y deuda pública (9,49%).

Si analizamos el presupuesto a nivel de capítulos, se ha de destacar el aumento del ahorro bruto, que sube más de un 7%, fruto del aumento de los ingresos corrientes (4,60%) en mayor medida que los gastos

corrientes (4,23%). Si comparamos las operaciones de capital de los presupuestos iniciales 2.015-2.016, vemos que suben muy levemente los ingresos de capital y los gastos de capital bajan un 10,64%. Se prevé un superávit (capacidad de financiación) de 52,4 millones, equivalente al 6,67% de los ingresos no financieros, cuando el año anterior se presupuestó en 41,3 millones, hecho que supondrá una mayor disminución de la deuda. El ahorro bruto representa el

11,54% de los ingresos corrientes, 3 décimas porcentuales más que el año anterior. Este ahorro bruto permite autofinanciar la totalidad de los gastos de capital y es una de las variables claves para garantizar la solvencia del ayuntamiento.

**Resultado presupuestario del Ayuntamiento según contabilidad presupuestaria.** En millones de euros.

	2015	2016	Variación %
<b>Resultados corrientes</b>			
Ingresos corrientes	750,2	784,8	4,60
Gastos corrientes*	666,0	694,2	4,23
Ahorro bruto	84,2	90,6	7,55
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	11,23%	11,54%	
<b>Resultados de capital</b>			
Ingresos de capital	0,0	0,1	
Gastos de capital	42,9	38,3	-10,64
Superávit/(déficit) de capital	-42,9	-38,2	-10,95
Ingresos no financieros totales	750,2	784,9	4,62
Gastos no financieros totales	708,9	732,5	3,33
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	41,3	52,4	26,75
% CNF s/Ingresos no financieros	5,51%	6,67%	
<b>Fuentes de financiación de CNF</b>			
Ingresos por operaciones financieras	5,6	5,6	0,00
Gastos por operaciones financieras	47,0	58,0	23,54
<b>Total presupuesto</b>	<b>755,9</b>	<b>790,5</b>	<b>4,59</b>

\*Incluye el fondo de contingencia.

Los importes de las diferentes partidas son antes de ajustes SEC.

## Presupuesto consolidado

El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Sevilla se obtiene a partir de la agregación de los presupuestos del Ayuntamiento y sus entidades dependientes y la posterior eliminación de las transferencias internas que se hacen entre las entidades del grupo. La magnitud del presupuesto consolidado permite visualizar todos los ingresos y gastos que efectivamente obtiene y ejecuta el conjunto de instituciones y entidades que conforman el grupo Ayuntamiento de Sevilla.

Siguiendo los criterios de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, según la cual el estado de consolidación incluye los presupuestos del Ayuntamiento, los organismos públicos y las sociedades mercantiles con capital íntegramente municipal (incluye, por tanto, EMVISESA, TUSSAM, LIPASAM y CONTURSA), el importe consolidado en los presupuestos de 2016 sube un 2% hasta 927,8 millones de euros en materia de ingresos y un 3,4% hasta 926 millones por lo que se refiere a los gastos.

### Presupuesto consolidado según LRHL. Ingresos. En millones de euros

Ingresos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2015-2016
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>784,8</b>	<b>364,8</b>	<b>1.149,6</b>	<b>245,5</b>	<b>904,0</b>	<b>1,7</b>
Capítulo 1. Impuestos directos	312,5	0,0	312,5	0,0	312,5	10,6
Capítulo 2. Impuestos indirectos	19,5	0,0	19,5	0,0	19,5	-6,7
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	114,1	112,5	226,6	12,6	214,0	-1,1
Capítulo 4. Transferencias corrientes	334,0	232,6	566,5	232,5	334,1	-3,3
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	4,7	19,7	24,5	0,4	24,0	3,4
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,1</b>	<b>28,8</b>	<b>28,9</b>	<b>20,6</b>	<b>8,4</b>	<b>-34,8</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,1	4,6	4,7	0,0	4,7	469.157.112,0
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,0	24,2	24,2	20,6	3,7	-71,4
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>784,9</b>	<b>393,6</b>	<b>1.178,5</b>	<b>266,1</b>	<b>912,4</b>	<b>1,2</b>
<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5,6</b>	<b>13,6</b>	<b>19,2</b>	<b>3,8</b>	<b>15,4</b>	<b>94,6</b>
Capítulo 8. Activos financieros	5,6	13,6	19,2	3,8	15,4	94,8
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-10,6
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>790,5</b>	<b>407,2</b>	<b>1.197,7</b>	<b>269,9</b>	<b>927,8</b>	<b>2,0</b>

### Presupuesto consolidado según LRHL. Gastos. En millones de euros

Gastos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2015-2016
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>694,2</b>	<b>347,8</b>	<b>1.042,0</b>	<b>245,5</b>	<b>796,4</b>	<b>3,2</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	288,0	204,4	492,4	0,0	492,4	2,3
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	121,2	135,4	256,6	0,0	256,6	5,1
Capítulo 3. Gastos financieros	17,0	3,6	20,7	0,4	20,2	-7,9
Capítulo 4. Transferencias corrientes	264,8	4,4	269,2	245,1	24,1	5,9
Capítulo 5. Fondo de contingencia	3,2	0,0	3,2	0,0	3,2	91,1
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>38,3</b>	<b>35,1</b>	<b>73,4</b>	<b>20,6</b>	<b>52,8</b>	<b>0,5</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	13,4	33,0	46,4	0,0	46,4	8,2
Capítulo 7. Transferencias de capital	25,0	2,0	27,0	20,6	6,4	-33,5
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>732,5</b>	<b>382,8</b>	<b>1.115,4</b>	<b>266,1</b>	<b>849,3</b>	<b>3,0</b>
<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>58,0</b>	<b>22,6</b>	<b>80,6</b>	<b>3,8</b>	<b>76,8</b>	<b>8,2</b>
Capítulo 8. Activos financieros	5,3	2,0	7,3	0,0	7,3	17,7
Capítulo 9. Pasivos financieros	52,7	20,6	73,3	3,8	69,5	7,2
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>790,5</b>	<b>405,4</b>	<b>1.196,0</b>	<b>269,9</b>	<b>926,0</b>	<b>3,4</b>

El desequilibrio presupuestario del ejercicio 2016 entre Ingresos y Gastos, es fruto fundamentalmente del impacto del remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación del Presupuesto de 2014 de la Gerencia de Urbanismo, por cuantía de -15,4 millones de euros. Teniendo en cuenta que el Presupuesto de 2015 fue aprobado con un superávit inicial de 13,7 millones de euros, que es la parte de dicho remanente negativo que no pudo ser financiada mediante reducción de gastos en el Presupuesto de 2014, y que el remanente de tesorería es una magnitud acumulativa, en el ejercicio 2016 se habría de financiar la diferencia que existe entre el remanente de tesorería negativo para gastos generales en la liquidación del Presupuesto de 2014 y el superávit inicial en el Presupuesto de 2015, a tenor de lo previsto en el artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales,. Esta diferencia se cifra en 1,7 millones de euros.

Así, se presupuesta para el año próximo 18,5 millones de euros más en ingresos y 30,6 millones más en lo referente a gastos, con un ahorro bruto de 107,6 millones de euros (más de un 84% del cual corresponde al Ayuntamiento), que es un 7,8% inferior al del año 2.015.

La diferencia principal entre el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto consolidado es la generación de 127,5 millones de euros de ingresos adicionales procedentes de la venta de servicios y de transferencias recibidas de otras administraciones, de los cuales se destinan 102,2 millones a gasto corriente, 8,2 millones a gastos de capital y el resto a aumentar el

superávit del ejercicio (capacidad de financiación). El proyecto de presupuesto consolidado presenta un superávit (capacidad de financiación) de 63,2 millones de euros, lo que representa un 6,9% de los ingresos no financieros.

Presupuesto consolidado 2.016. En millones de euros

	Ayuntamiento	Consolidado LRHL	Ayuntamiento/Total
<b>Resultado corriente</b>			
Ingresos corrientes	784,8	904,0	86,8%
Gastos corrientes*	694,2	796,4	87,2%
Ahorro bruto	90,6	107,6	84,2%
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	11,5%	11,9%	
<b>Resultado de capital</b>			
Ingresos de capital	0,1	8,4	1,6%
Gastos de capital	38,3	52,8	72,6%
Superávit/(déficit) de capital	-38,2	-44,5	85,9%
Ingresos no financieros totales	784,9	912,4	86,0%
Gastos no financieros totales	732,5	849,3	86,3%
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	52,4	63,2	82,9%
% CNF s/Ingresos no financieros	6,7%	6,9%	
<b>Fuentes de financiación de CNF</b>			
Ingresos por operaciones financieras	5,6	15,4	36,6%
Gastos por operaciones financieras	58,0	73,0	79,5%
<b>Total presupuesto</b>	<b>790,5</b>	<b>927,8</b>	<b>85,2%</b>

\*Incluye el fondo de contingencia. No se han realizado ajustes SEC.

Los presupuestos de los organismos públicos y las empresas municipales para el año 2.015 no consolidados suman más de 613 millones de euros, un 7% más que el ejercicio anterior. Es destacable la nueva reducción del presupuesto de EMVISESA en un 15,5%, y el aumento de MERCASEVILLA en un 245,5%.

**Presupuesto organismos públicos y empresas municipales.**  
**En millones de euros.**

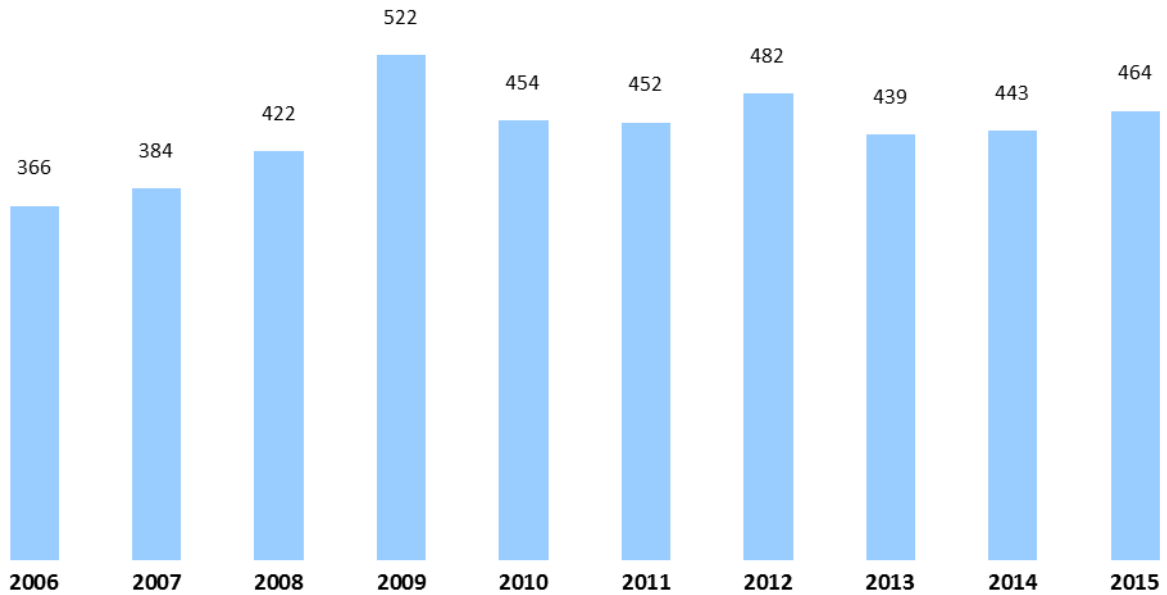
	2015	2016	% Variación 2015-2016
<b>Organismos Públicos</b>			
GU	79,84	80,65	1,0%
IMD	28,93	29,41	1,6%
ATSe	19,86	19,63	-1,2%
PRA	8,08	8,31	2,8%
ICAS	8,36	10,33	23,6%
<b>Empresas Municipales</b>			
TUSSAM	106,56	108,50	1,8%
EMASESA	153,58	179,30	16,8%
LIPASAM	101,03	102,52	1,5%
EMVISESA	44,28	37,41	-15,5%
MERCASEVILLA	5,45	18,84	245,5%
AUSSA	6,80	7,61	12,0%
CEMS	0,33	0,41	25,0%
CONTURSA	10,30	10,42	1,2%
<b>Total</b>	<b>573,40</b>	<b>613,35</b>	<b>7,0%</b>

**Organismos Públicos:** Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Agencia Tributaria, Patronato del Real Alcázar, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.

**Empresas Municipales:** Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M., Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S. A., Limpieza Pública y Protección Ambiental, S. A. M., Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S. A., Mercasevilla, S. A., Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S. A., Corporación de Empresas Municipales – Agrupación de Interés Económico, Congresos y Turismo de Sevilla, S. A.

## Deuda municipal

El Ayuntamiento de Sevilla prevé que aumente su deuda en 21 millones de euros hasta los 464 en 2015.



Fuente: Banco de España y Ayuntamiento de Sevilla. Elaboración propia.

## II. 2. INGRESOS

El presupuesto para el año 2.016 así como las variaciones por capítulos respecto de los importes presupuestarios del ejercicio de 2.015, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla

INGRESOS	2015	2016	% Variación 2015/2016
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>750.221.575,26</b>	<b>784.767.852,58</b>	<b>4,60%</b>
Capítulo 1. Impuestos directos	282.640.704,64	312.484.141,75	10,56%
Capítulo 2. Impuestos indirectos	20.879.780,93	19.480.557,54	-6,70%
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	97.229.096,32	114.111.087,51	17,36%
Subtotal ingresos tributarios	400.749.581,89	446.075.786,80	11,31%
Capítulo 4. Transferencias corrientes	345.504.198,51	333.971.897,91	-3,34%
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	3.967.794,86	4.720.167,87	18,96%
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>135.000,00</b>	
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00	135.000,00	
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00%
<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.631.382,86</b>	<b>5.631.382,87</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo 8. Activos financieros	5.631.382,86	5.631.382,87	0,00%
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>755.852.958,12</b>	<b>790.534.235,45</b>	<b>4,59%</b>

El Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2016 asciende a un importe global de **790,5 millones de euros**, lo que implica una subida de 34,7 millones de euros, y un porcentaje de aumento de 4,59% respecto de 2015.

Habría que señalar que en este aumento global de 34,7 millones de euros se incluye la inaplicación del anterior sistema de financiación de la Agencia Tributaria de Sevilla (ATSe), cuya efectividad ha sido suspendida para el ejercicio 2015 por

Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 4 de diciembre de 2015, hasta tanto no se apruebe su modificación definitiva por el Pleno.

De esta forma, los ingresos en concepto de recargo ejecutivo, costas, e intereses de demora derivados de la recaudación en vía ejecutiva por la Agencia Tributaria de Sevilla, que en ejercicios anteriores se incluían en su Estado de Ingresos, se presupuestan ahora directamente en el Ayuntamiento. Al tiempo en el Estado de Gastos municipal se aumenta la transferencia corriente a dicho organismo autónomo por importe 12,4 millones de euros, de modo que se garantice la suficiencia financiera al mismo. Esta modificación se ha hecho inaplazable por cuanto en los últimos informes de la Cámara de Cuentas se ha puesto de manifiesto que el sistema estaba provocando continuos desajustes con las cantidades anuales que el Ayuntamiento debería reconocer como derechos y obligaciones en relación a la ATSe, y consiguientemente provocaba efectos negativos en la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento.

A partir de ahí, si se descuenta en el Estado de ingresos el incremento respecto de 2015 procedente de anteriores ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla, los cuales ascienden a casi 13 millones de euros, se constata que las previsiones de ingresos para 2016 presentan una mejora de 21,1 millones de euros, y ello a pesar de que los ingresos derivados de la Participación en los Tributos del Estado disminuyen en 6,6 millones de euros.

El crecimiento que experimentan los ingresos municipales se sustenta, según el Informe económico financiero presentado, en tres grandes pilares: el reconocimiento de los derechos efectivamente contabilizados

en ejercicios anteriores, que como norma general superaban las previsiones iniciales, a la mejora en las tareas de gestión, recaudación e inspección en distintas figuras tributarias (incrementos en la matrícula del IBI, proceso de regularización catastral, aplicación del sistema de autoliquidación en el IIVTNU,...) y a los efectos de la aplicación de las Ordenanzas Fiscales para 2016.

En conjunto se prevén obtener a través de la tributación municipal 27,5 millones de euros más que en 2015.

Los ingresos presupuestados para 2016 se distribuyen en 784,8 millones de ingresos corrientes (99,3% del total), 0,1 millones de ingresos de capital (0,02% del total), y 5,6 millones de ingresos financieros (0,7% del total de ingresos).

Los **ingresos tributarios** figuran en el capítulo 1. Impuestos directos, 2. Impuestos indirectos y 3. Tasas y otros ingresos. Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias se ha hecho de acuerdo con la cuantificación de las bases de datos municipales, valorados técnicamente por la Agencia Tributaria de Sevilla.

Los **ingresos por transferencias corrientes** recogen las diversas subvenciones y participaciones que el Ayuntamiento recibe para la financiación de sus actividades, entre las cuales destaca la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (el resto de la participación –la cesión de impuestos estatales– está incluida en los capítulos 1 y 2).

En cuanto a los impuestos cedidos por el Estado, se ha presupuestado una disminución del 0,91% en relación con el año anterior, de acuerdo con los datos

comunicados por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, elaborados a partir de los datos facilitados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la elaboración del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016. Si tenemos en cuenta también la participación en los ingresos estatales, la disminución respecto al ejercicio anterior es de un 2,15%. Por su parte, el Fondo Complementario de Financiación ha disminuido desde 279,18 millones de euros hasta los 272,85. En términos netos la reducción respecto a 2015 será de 6,33 millones, que supone una bajada del 2,27%.

**Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales.**  
En millones de euros

	2015	2016	Diferencia	Variación
Cesión IRPF	12,71	13,43	0,72	5,66%
Cesión IVA	10,57	9,65	-0,92	-8,70%
Cesión Impuestos especiales	3,09	3,05	-0,04	-1,29%
<b>Total cesión impuestos estatales</b>	<b>26,37</b>	<b>26,13</b>	<b>-0,24</b>	<b>-0,91%</b>
Participación en ingresos del estado	279,18	272,85	-6,33	-2,27%
<b>TOTAL</b>	<b>305,55</b>	<b>298,98</b>	<b>-6,57</b>	<b>-2,15%</b>

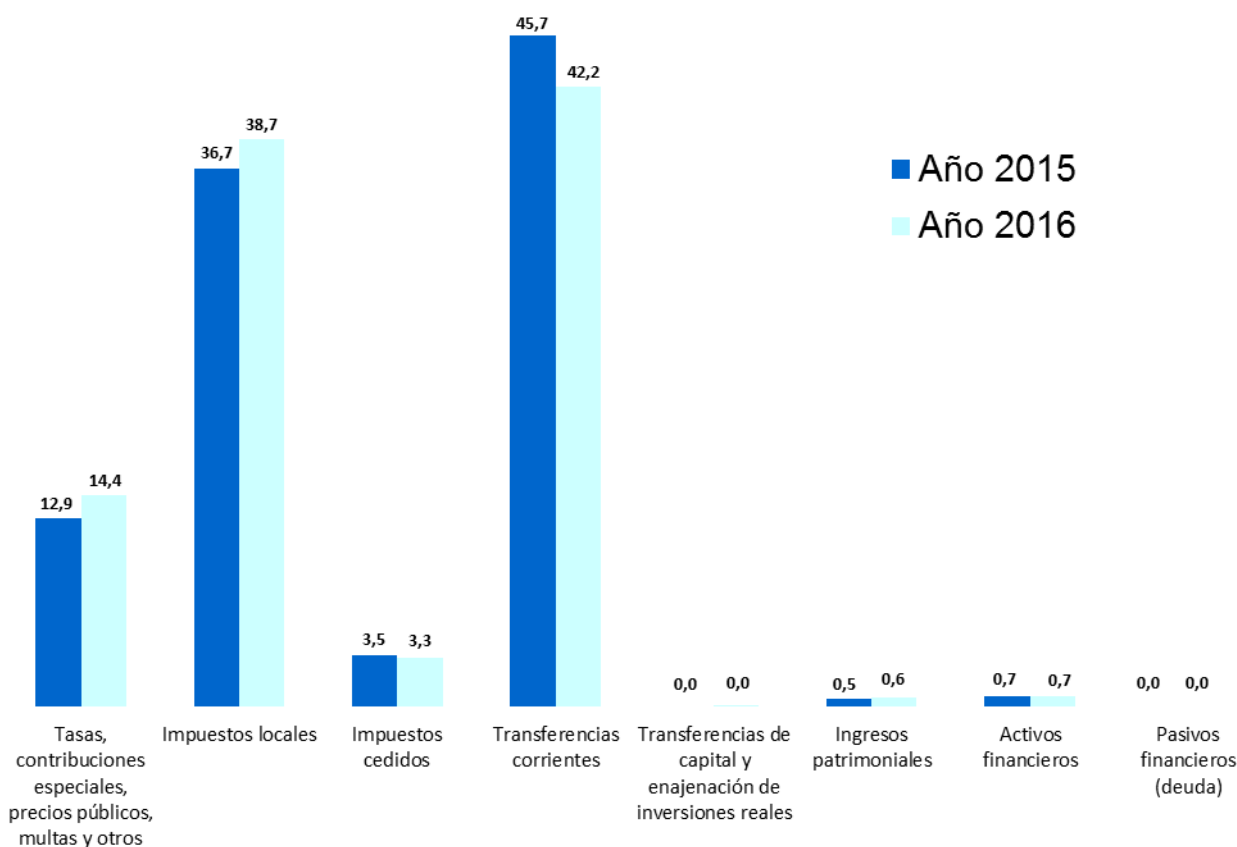
Del capítulo 5. Ingresos patrimoniales, la gran mayoría de los ingresos se corresponden con recursos provenientes del producto de concesiones administrativas y de arrendamientos de bienes inmuebles.

La estructura de la fiscalidad municipal cambia levemente respecto a la del ejercicio anterior. Los tributos locales (impuestos más tasas) mantienen el primer lugar en la aportación de recursos, aumentando su peso respecto al año anterior, ya que pasan del 49,6% al 53,1% del total de ingresos.

Por otro lado, las transferencias corrientes pierden peso, pasando del 45,7 al 42,2%.



Estructura del presupuesto de ingresos



Las estimaciones de los recursos presupuestarios para 2016 y las correspondientes modificaciones respecto a 2.015 se especifican a continuación desagregadas por concepto económico.

**A) INGRESOS CORRIENTES**

El conjunto de ingresos corrientes sube un 4,6% respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Se prevé que el año 2.016 los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento representen el 99,3% del total de ingresos.

El 42,6% de los 784,8 millones de euros de ingresos corrientes del presupuesto 2016 corresponden a transferencias corrientes procedentes de otras administraciones, el 39% a impuestos locales y el 8,1% a tasas, las tres principales figuras dentro de los ingresos corrientes.

Se prevé que las transferencias corrientes disminuyan un 3,34%, las tasas un 1,56%, y los impuestos cedidos un 0,93%. Los precios públicos, multas, contribuciones especiales y otros suben un 55,45%; los ingresos patrimoniales, un 18,96%, y los impuestos locales, un 10,35%.

Estructura de los ingresos corrientes

Ingresos corrientes	2015	% s/total ingresos corrientes	2016	% s/total ingresos corrientes	Variación 2015-2016
Impuestos locales	277.143.676,99	36,9	305.833.528,76	39,0	10,35%
Tasas	64.955.925,12	8,7	63.941.662,49	8,1	-1,56%
Precios, multas, contribuciones especiales y otros	32.273.171,20	4,3	50.169.425,02	6,4	55,45%
Impuestos cedidos	26.376.808,58	3,5	26.131.170,53	3,3	-0,93%
Transferencias corrientes	345.504.198,51	46,1	333.971.897,91	42,6	-3,34%
Ingresos patrimoniales	3.967.794,86	0,5	4.720.167,87	0,6	18,96%
<b>Total ingresos corrientes</b>	<b>750.221.575,26</b>		<b>784.767.852,58</b>		<b>4,60%</b>

Estructura de los ingresos corrientes (en % sobre el total de ingresos corrientes)



En cuanto a la estructura de los impuestos locales, cuantitativamente, en primer lugar se sitúa el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), con un peso del 64,3% respecto del total, seguido del impuesto de actividades económicas (IAE), que representa el 14,3%, del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM), con un peso del 11,4%, y de la "plusvalía" (impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana), que supone el 7,7% del

total de impuestos locales. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras ten sólo representa el 2,2%.

**Capítulo 1. Impuestos directos**

Globalmente, el capítulo correspondiente a los impuestos directos aumenta el 10,56%, hasta **312,5 millones de euros**. El total de impuestos directos representa el 39,8% de

los ingresos corrientes del ejercicio 2.016 (37,7% en el año 2.015).

La consignación propuesta para el impuesto sobre bienes inmuebles alcanza la cifra de **196,7 millones de euros** (el 25,1% de los ingresos corrientes), experimentando un incremento de 23,1 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

Este incremento en las previsiones se justifica, según la Agencia Tributaria, por distintos motivos:

En primer lugar, tanto en 2014 como en 2015 los derechos reconocidos netos por este concepto fueron superiores a las previsiones presupuestarias.

En segundo lugar, la Ordenanza en vigor durante 2016 ha incrementado la presión fiscal sobre determinados inmuebles de uso no residencial, lo que va a suponer un incremento en la matrícula del impuesto de 8,1 millones de euros.

En tercer lugar, el 1 de julio de 2016 está previsto que finalice el proceso de regularización catastral que se iniciara en julio de 2015, con un efecto global estimado de 7,5 millones de euros.

Finalmente, hay que tener en cuenta las mejoras ordinarias en la gestión del impuesto.

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene una consignación de **35**

**millones de euros**, exactamente igual que en 2015.

Para el año 2.015, y por lo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas, se calculan unos ingresos de **43,8 millones de euros**, 3,5 millones superiores al ejercicio 2015, lo que representa un crecimiento respecto a las previsiones del ejercicio anterior del 8,74%, justificado fundamentalmente por los cambios introducidos en la Ordenanza del impuesto para 2016, consistentes en unos incrementos de alrededor del 15% en el importe de los coeficientes de situación.

Se calculan unos ingresos de **23,6 millones de euros** en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), un impuesto que presenta una subida del 11,86% (2,5 millones de euros), debido, según la ATSe, a que los derechos liquidados por este concepto en los últimos ejercicios han superado con amplitud las previsiones presupuestarias, al cambio al sistema de autoliquidación, y a la multitud de declaraciones pendientes de liquidar.

En cuanto a la cesión del IRPF, se ha estimado un importe de **13,4 millones de euros**, de acuerdo con los datos comunicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

#### Impuestos directos

	2015	% ingresos corrientes	2016	% ingresos corrientes	Variación 2015-2016
IBI	173.556.912,84	23,1%	196.653.542,81	25,1%	13,31%
IAE	40.288.224,69	5,4%	43.808.849,55	5,6%	8,74%
Plusvalía	21.075.304,42	2,8%	23.575.304,42	3,0%	11,86%
IVTM	35.010.938,92	4,7%	35.010.938,92	4,5%	0,00%
Cesión IRPF	12.709.323,77	1,7%	13.435.506,05	1,7%	5,71%
<b>Total impuestos directos</b>	<b>282.640.704,64</b>	<b>37,7%</b>	<b>312.484.141,75</b>	<b>39,8%</b>	<b>10,56%</b>

## Capítulo 2. Impuestos indirectos

Globalmente, este capítulo disminuye un 6,7% sobre el presupuesto inicial de 2015, hasta **19,5 millones de euros**.

En cuanto a los ingresos por cesión del IVA, a tenor de los datos comunicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se prevé una disminución del 8,77%, llegando a **9,6 millones de euros**.

En la cesión de los impuestos especiales se produce una disminución del 1,42%, presupuestándose en **3 millones**.

Por su parte, se prevé un descenso de la recaudación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del 5,93%, habida cuenta la reducción del tipo impositivo en un 3,5% que se ha efectuado en las Ordenanzas Fiscales al objeto de contribuir a la reactivación del sector de la construcción y la generación de empleo. Los ingresos por este impuesto se presupuestan en **6,8 millones de euros**, con una disminución de 0,4 millones.

### Impuestos indirectos

	2015	% ingresos corrientes	2016	% ingresos corrientes	Variación 2015/2016
ICIO	7.212.296,12	0,010	6.784.893,06	0,009	-5,93%
Cesión IVA	10.574.902,11	0,014	9.647.139,09	0,012	-8,77%
Cesión Impuestos especiales	3.092.582,70	0,004	3.048.525,39	0,004	-1,42%
<b>Total impuestos indirectos</b>	<b>20.879.780,93</b>	<b>0,028</b>	<b>19.480.557,54</b>	<b>0,025</b>	<b>-6,70%</b>

## Capítulo 3. Tasas y otros ingresos

El aumento global del capítulo 3, con un importe de **114,1 millones de euros** en 2016, es de un 17,36% respecto al presupuesto inicial de 2015.

Sin embargo, se trata de un crecimiento ficticio, ya que se incorporan al presupuesto municipal 13,2 millones de euros que hasta ahora figuraban como ingresos propios en el presupuesto de la ATSe (en concepto de recargo ejecutivo, intereses de demora e importe de las costas).

Se incluyen como tasas las contraprestaciones por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las tasas derivadas de la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa que no sean de solicitud o recepción voluntaria por los administrados.

Los menores ingresos previstos de tasas por prestación de servicios (que bajan un 3,68% en conjunto) son el reflejo del

comportamiento de la tasa por servicios de cementerio (-0,9 millones de euros), la tasa por retirada de vehículos (-0,9 millones de euros), y de la tasa por licencias de auto-taxis (-1,1 millones de euros), a pesar de las subidas significativas en la tasa de servicios de mercados (0,8 millones de euros), y en la tasa de recogida de basura de locales comerciales (0,5 millones).

Por su parte, las tasas por la utilización del dominio público se espera que aumenten un 3,91%, debido a los incrementos de la tasa por reserva de vía pública para aparcamiento en 1,1 millones de euros, la tasa por entrada de vehículos en 0,7 millones, y la tasa por ocupación de subsuelo (sevillana y gas) en 0,5, y a pesar de las disminuciones en las tasas de ocupación de puestos en mercados de abasto en 0,8 millones de euros, en la tasa por el aprovechamiento del dominio público durante la Feria de Abril en 0,5 millones y en las tasa por ocupación del subsuelo (telefónica) en 0,3.

Dentro de este capítulo también se incluyen los precios públicos, definidos como las tarifas por servicios de solicitud y/o recepción voluntaria prestados por el Ayuntamiento, bien directamente o bien por uno de sus organismos autónomos. Los ingresos por precios públicos bajan un 29,55% respecto al año anterior, debido a la reducción del precio público de Laboratorio Municipal, talleres de distritos y espacios museísticos.

La contribución especial de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora del Servicio municipal de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, se presupuesta con el mismo importe que el pasado ejercicio.

Las multas y sanciones disminuyen en conjunto un 0,53%, pues si bien la previsión de ingresos por multas de tráfico aumenta 0,2 millones de euros, las multas de ordenanzas generales disminuyen 0,3 millones.

Respecto al concepto amplio “otros ingresos” la medida adoptada que más impacta en el Presupuesto, si bien es neutra a efectos consolidados, es el cese en la aplicación del sistema de financiación de la Agencia Tributaria de Sevilla, debido a las incidencias que ha provocado en la ejecución y liquidación de los presupuestos de los últimos ejercicios. Se ha aprobado que, en tanto no se diseñe un nuevo sistema de financiación, caso que se estimase pertinente, para el año 2016 se presupuestará directamente en el Estado de Ingresos del Ayuntamiento los ingresos por **recargo ejecutivo**, **costas** así como **intereses de demora** derivados de la recaudación en vía ejecutiva, que en ejercicios anteriores se incluían en el presupuesto de la Agencia Tributaria como ingresos propios, al tiempo que, en consecuencia, en el Estado de Gastos se aumenta la transferencia a dicho organismo autónomo para compensar esta pérdida de financiación.

#### Tasas y otros ingresos

	2015	% ingresos corrientes	2016	% ingresos corrientes	Variación 2015/2016
Tasas por prestación de servicios	46.830.559,65	0,062	45.107.919,68	0,058	-3,68%
Tasas por utilización del dominio público	18.125.365,47	0,024	18.833.742,81	0,024	3,91%
Precios públicos por la prestación de servicios	589.900,00	0,001	415.587,00	0,001	-29,55%
Contribuciones especiales	2.177.285,08	0,003	2.177.285,00	0,003	0,00%
Multas	27.554.333,21	0,037	27.409.127,40	0,036	-0,53%
Otros ingresos	1.951.652,91	0,003	20.167.425,62	0,026	933,35%
<b>Total Tasas y otros ingresos</b>	<b>97.229.096,32</b>	<b>0,130</b>	<b>114.111.087,51</b>	<b>0,148</b>	<b>17,36%</b>

#### Capítulo 4. Transferencias corrientes.

El presupuesto 2016 estima que el Ayuntamiento recibirá **334 millones de euros** de transferencias corrientes, importe que representa una disminución del 3,34% respecto al presupuesto inicial de 2.015.

El 83,3% de estas transferencias provienen del Estado (278,3 millones), que bajan un 2%, y destaca como principal ingreso de la

hacienda municipal, individualmente considerado, la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (272,8 millones), que disminuye en un 2,27%, como se ha explicado al principio del apartado de ingresos. Las otras transferencias del Estado aumentan un 15,08%, entre las que únicamente está la subvención por servicios

de transporte colectivo urbano, que se presupuesta por 5,4 millones de euros.

Las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía bajan, en conjunto, un 8,7% y representan el 16,6% del total de transferencias corrientes. Por lo que hace a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del nuevo marco que estableció la Ley 6/2010, de 11 de junio, se ha consignado el importe de 25,47 millones de euros, comunicado oficialmente por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Los ingresos más significativos por subvenciones finalistas son los procedentes de la Junta de Andalucía. Para el ejercicio 2016 se prevén subvenciones por importe de casi 30 millones de euros. En cuanto a estas transferencias finalistas de la Junta de Andalucía, el subconcepto más relevante es el de transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad, donde se prevén ingresos por un total de 29,3 millones de euros, cantidad similar al ejercicio anterior, incluyendo los siguientes ingresos: ingresos estimados para financiar el servicio de ayuda a domicilio, regulado en la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (24,6 millones de euros), el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para la ejecución de la precitada Ley (0,7 millones de euros), la financiación general de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado de prestaciones básicas) (3,3

millones de euros), y otra de 0,6 millones para el tratamiento de familias con menores. Por lo que hace referencia a las subvenciones que se reciben del Servicio Andaluz de Empleo, la única subvención que se ha incluido en las previsiones iniciales del presupuesto 2016 es la subvención de carácter excepcional para la dinamización prelaboral en el Polígono Sur por 0,3 millones de euros. Al no constar aún su otorgamiento, y siguiendo un principio de prudencia, no se han incluido otras subvenciones que el Ayuntamiento de Sevilla ha solicitado en materia de empleo y que se generarán en el Presupuesto 2016 tan pronto como se concedan. Estas subvenciones solicitadas son las siguientes: proyecto Emplea joven Sevilla, Emplea mayores de 25 años, Talleres de empleo: Amate, Polígono Sur I, y Norte; Escuelas taller: Amate, Miraflores y Polígono Sur, y Torreblanca.

En cuanto a las subvenciones de la Unión Europea, la única subvención que se consignó en el ejercicio anterior fue la correspondiente al proyecto REDES II, financiada con cargo al Fondo Social Europeo, para su ejecución en el periodo 2012-2015. Al no haberse convocado aún dicho proyecto ni otro que lo sustituya ha salido del Presupuesto para 2016.

Finalmente, como último elemento del capítulo "transferencias corrientes" se prevé el reintegro, por importe de 0,3 millones de euros, que el Real Alcázar debe realizar al Ayuntamiento por el personal funcionario de éste que presta servicios en dicho organismo autónomo.

**Transferencias corrientes**

	2015	% ingresos corrientes	2016	% ingresos corrientes	Variación 2015/2016
Fondo Complementario de Financiación	279.175.178,55	0,37	272.849.726,71	0,35	-2,27%
Otras transferencias del Estado	4.718.783,58	0,01	5.430.264,83	0,01	15,08%
Transferencias de la Junta de Andalucía	60.628.671,09	0,08	55.361.906,37	0,07	-8,69%
Otras transferencias	981.565,29	0,00	330.000,00	0,00	-66,38%
<b>Total transferencias corrientes</b>	<b>345.504.198,51</b>	<b>0,46</b>	<b>333.971.897,91</b>	<b>0,43</b>	<b>-3,34%</b>



## Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

La previsión de ingresos patrimoniales para 2016 se ha cifrado en **4,7 millones de euros**, un 19% superior a la estimación de 2015.

Los ingresos por arrendamiento de fincas urbanas y concesiones administrativas con contraprestación periódica abarcan los ingresos que percibe el Ayuntamiento de Sevilla por rentas de distintos inmuebles de su propiedad, fundamentalmente el hotel Alfonso XIII, así como los cánones de distintos establecimientos explotados en régimen de concesión, por los que se presupuestan 4,2 millones de euros, 1,1 millones más que en 2015.

## B) INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital presupuestados inicialmente para el año 2016 provienen exclusivamente de la venta de inversiones reales.

## Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.

En este capítulo se prevé únicamente un ingreso de 135.000 euros por el valor de mercado de un inmueble que el Ayuntamiento tiene previsto subastar en 2016.

## Capítulo 7. Transferencias de capital.

En 2016 no se presupuesta ningún ingreso en este capítulo.

## C) OPERACIONES FINANCIERAS

Los ingresos por operaciones financieras únicamente provienen del capítulo 8.

## Capítulo 8. Activos financieros.

El montante de este capítulo asciende a **5,6 millones de euros**, igual cantidad que en 2015. Esto se debe a que el reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de la amortización de capital de los préstamos derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores es el mismo. Y además los reintegros de los anticipos al personal se presupuestan por igual cantidad que en 2015.

## Capítulo 9. Pasivos financieros.

Para el año 2016 no se prevé la formalización de operaciones de crédito, por tanto, no se han consignado ingresos en este capítulo.

## II.3. GASTOS

Los gastos se pueden agrupar en gastos corrientes, gastos de capital, fondo de contingencia y gastos financieros. Los gastos corrientes incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios y comprenden los gastos de personal, los gastos para compras de bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes que se hacen a otras entidades, otras administraciones, a empresas y a familias. Los gastos de capital comprenden las inversiones y las transferencias a entidades propias o terceros destinadas a financiar inversiones. Los gastos financieros incluyen operaciones financieras, básicamente por concesión de préstamos y adquisición de activos financieros (activos financieros) y por retorno de amortización de créditos (pasivos financieros). Finalmente, el fondo de contingencia recoge un importe destinado a imprevistos y situaciones no previsibles en el momento de elaborar el presupuesto.

Se prevé que los gastos totales (capítulos 1 a 9) suban un 4,59% en 2.016 hasta los **790,5 millones de euros**.

Los gastos corrientes, que son de 694,2 millones de euros (incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia), suben un 4,23%, como consecuencia de los aumentos de las compras de bienes corrientes y servicios un 10,62%, las transferencias corrientes un 5,77% y los gastos de personal un 0,72%. Los gastos financieros bajan el 8,36%. Los gastos de capital del presupuesto inicial, con una disminución respecto a 2.015 del 10,64%, son de 38,3 millones de euros. Estos gastos se desglosan, por un lado, en inversiones reales por importe de 13,4 millones de euros y, por otro lado, casi 25 millones de euros de transferencias de capital. Los gastos de operaciones financieras, que llegan a los 58

millones de euros, por su parte, aumentan un 23,54%, como consecuencia del aumento tanto de los activos financieros en un 194,23%, como de los pasivos financieros un 16,73%.

La distribución de los 790,5 millones de euros del presupuesto inicial de gastos municipales, según su estructura económica es la siguiente:

Estructura económica del presupuesto de gastos 2.016

GASTOS	En euros		% Variación 2015/2016
	2015	2016	
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>665.997.940,72</b>	<b>694.186.936,56</b>	<b>4,23</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	285.953.666,03	288.017.270,45	0,72
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	109.556.677,80	121.191.094,65	10,62
Capítulo 3. Gastos financieros	18.597.938,41	17.044.055,88	-8,36
Capítulo 4. Transferencias corrientes	250.334.852,95	264.781.586,62	5,77
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	1.554.805,53	3.152.928,96	102,79
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>42.897.038,88</b>	<b>38.334.481,15</b>	<b>-10,64</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	18.990.748,15	13.357.348,60	-29,66
Capítulo 7. Transferencias de capital	23.906.290,73	24.977.132,55	4,48
<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>46.957.978,52</b>	<b>58.012.817,74</b>	<b>23,54</b>
Capítulo 8. Activos financieros	1.802.024,00	5.302.024,00	194,23
Capítulo 9. Pasivos financieros	45.155.954,52	52.710.793,74	16,73
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>755.852.958,12</b>	<b>790.534.235,45</b>	<b>4,59</b>

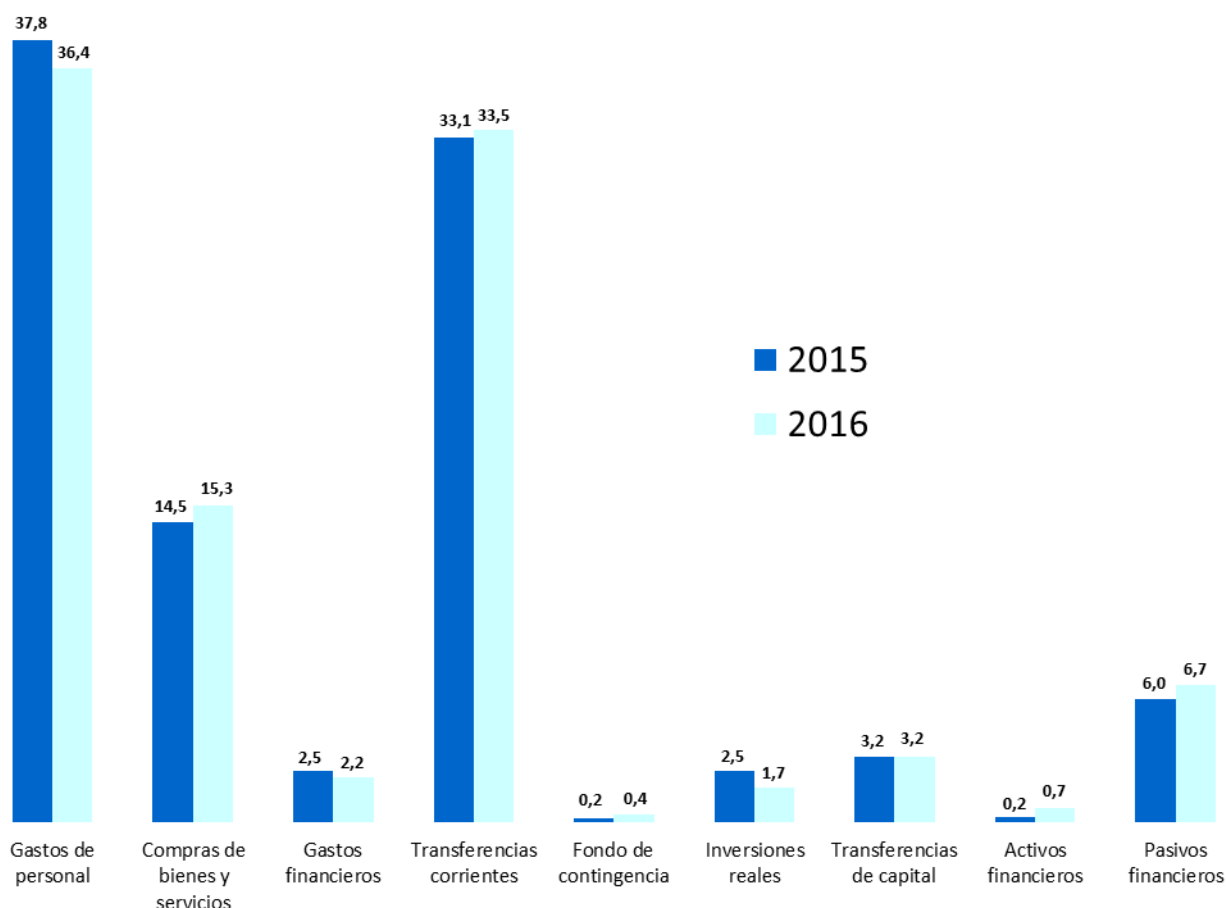
El 87,8% del presupuesto de gasto se destina a operaciones corrientes, el 4,8% a operaciones de capital, y el 7,3% a operaciones financieras. En cuanto al peso sobre el presupuesto total, cabe destacar que la principal partida de gasto vuelve a ser la de gastos de personal, que supone el 36,4% del total, aunque con 1,4 puntos menos que



en el ejercicio 2.015. La segunda es la de transferencias corrientes, que representan el 33,5% del presupuesto (el 33,1% el año pasado), y la tercera el capítulo 2, gastos de

bienes corrientes y servicios, con un peso del 15,3% sobre el total de gastos municipales (el 14,5% el año 2.015).

Estructura económica del presupuesto de gastos



### A) GASTOS CORRIENTES

El presupuesto inicial para gastos corrientes de 2.016 asciende a casi **694,2 millones de euros**, un 4,23% más que en 2.015.

Los gastos de personal son la partida principal del gasto corriente, aunque bajan su peso respecto a la previsión inicial del año 2015, pasando del 37,8 al 36,4%. Les siguen

las transferencias corrientes que representan el 33,5% del presupuesto de gastos (33,1% en 2015). Las compras de bienes y servicios también incrementa su peso: pasa del 14,5% en el año 2015 al 15,3% en 2016. El Fondo de contingencia pasa del 0,2 al 0,4% del total en 2016. Mientras el capítulo de intereses es el único que pierde peso, pasando del 2,5 al 2,2% del total en este año.

Distribución del gasto corriente 2016



A continuación se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos corrientes por capítulos.

**Capítulo 1. Gastos de personal.**

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2.016 suma **288 millones de euros**, cantidad que representa un crecimiento del 0,72% sobre el mismo capítulo del presupuesto para 2.015, con un aumento por importe de 2,1 millones de euros.

Este aumento se debe principalmente a la subida salarial del 1% que se aplicará a todo el personal municipal y a la devolución del 50% restante de la paga extra de 2012, recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016.

**Capítulo 2. Compra de bienes y servicios.**

El gasto de bienes corrientes y servicios para el año 2.016 suma un importe de **121,2 millones de euros**, cifra un 10,62% superior a la del presupuesto inicial de 2015.

Este incremento de 11,6 millones de euros se explica por lo siguiente: la dotación adecuada de las aplicaciones presupuestarias sobre las que cargan los grandes contratos del Ayuntamiento, como la energía eléctrica del alumbrado público o los edificios municipales, el suministro de agua, los contratos para conservación y mantenimiento de parques y jardines, u otros suministros como vestuario, material informático no inventariable o combustibles y carburantes, que en ejercicios anteriores fueron infradotadas a nivel de créditos iniciales del presupuesto, y posteriormente

financiados a través del uso de modificaciones presupuestarias; la consignación de créditos para hacer frente al pago de facturas que fueron impagadas a lo largo de toda la legislatura anterior, como son las facturas de EMASESA correspondientes al premio de cobranza por la recaudación de la Tasa de basura en el municipio, y a la Red Municipal de Radiocomunicaciones de la ciudad de Sevilla (SECORA); la consignación en el Servicio de Patrimonio, para hacer frente a la Sentencia de Sacyr por las actuaciones en la Plaza de la Encarnación; y finalmente, el considerable incremento que experimentan distintas aplicaciones dentro de los servicios de Bienestar Social: contrataciones para Centros de acogida municipal y servicios de emergencias sociales, distintos programas de intervención con menores, o. la seguridad de las sedes donde se ubican los equipos profesionales.

### Capítulo 3. Gastos financieros.

El gasto por intereses del presupuesto de 2.016 es de **17 millones de euros**, un 8,36% inferior al importe del presupuesto de 2.015, 1,6 millones menos en términos absolutos.

Esta disminución se debe a que con carácter general el importe de los intereses derivados de los préstamos va decreciendo cada anualidad a medida que se va amortizando el capital, sin que por otra parte se hayan concertado nuevos préstamos, lo cual, unido a la previsión de disminución de los tipos de interés por la bajada del Euribor, explica el ahorro en concepto de intereses.

Siguiendo un principio de prudencia, se han incluido créditos por importe de 0,09 millones de euros, para atender los intereses de una posible operación de tesorería de hasta 15 millones de euros, aplicación presupuestaria que había sido suprimida en el presupuesto anterior.

### Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes presupuestadas para 2.016 ascienden a **264,8 millones de euros**, por lo que se incrementa en 14,4 millones y representan un 5,77% más que el año anterior.

Un total de **243,8 millones de euros** (más del 92% de las transferencias corrientes) se destinan a Organismos y empresas municipales, un 5,84% más que el año 2.015. Este total se desglosa en las aportaciones a LIPASAM por 92,7 millones (91,1 en el ejercicio anterior), a TUSSAM por 65,1 millones (63,1 millones en 2015), a la Gerencia de Urbanismo por 34,8 millones (40,1), al IMD por 20,7 (20,6), a la Agencia Tributaria de Sevilla por 19,5 (7,1), al ICAS por 7,1 (6,1), a CONTURSA por 2 millones (2), y a EMVISESA por 1,8 millones de euros (el ejercicio anterior no había recibido nada). Dentro de las transferencias a mancomunidades y consorcios, merecen especial mención las partidas destinadas al Consorcio de Turismo, 2,4 millones (2,2 millones), al Consorcio de Transporte, 1,8 millones (1,9). Se mantienen con los mismos importes que en 2015 las aportaciones a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, 3 millones de euros, y al Consorcio de la Maestranza, 0,9 millones; no se consignan ya aportaciones a la Oficina de Relaciones Exteriores, en tanto que este organismo está liquidado definitivamente.

Por lo que se refiere a las subvenciones se incrementan los importes para el programa de subvenciones Sevilla Solidaria dotado con 1,1 millones de euros (0,8 millones de euros el ejercicio anterior), el programa de ayudas para emergencias, que pasa de 0,9 a 1,9 millones, y la convocatoria extraordinaria para la atención de colectivos vulnerables de 0,2 a 0,7 millones, mientras que el programa de prestaciones complementarias baja levemente de 2,4 a 2,3 millones de euros. Por

último hay que destacar que se ha creado el Programa Integra de apoyo a la Innovación Social, financiado exclusivamente con

fondos propios, para el que se incluye una subvención de libre concurrencia por importe de 1 millón de euros.

Distribución del Capítulo IV de transferencias corrientes

	2015	% sobre el total Capítulo IV	2016	% sobre el total Capítulo IV	% Variación 2015/2016
<b>A organismos y empresas municipales</b>	<b>230.323.899,36</b>	<b>92,01</b>	<b>243.783.895,48</b>	<b>92,07</b>	<b>5,84</b>
Organismos Autónomos	67.719.830,52	27,05	74.999.826,64	28,33	10,75
Empresas municipales	162.604.068,84	64,95	168.784.068,84	63,74	3,80
<b>A otras administraciones</b>	<b>8.606.544,04</b>	<b>3,44</b>	<b>8.775.882,04</b>	<b>3,31</b>	<b>1,97</b>
Entidades locales (mancomunidades, consorcios...)	5.533.544,04	2,21	5.727.882,04	2,16	3,51
Otras (administración estatal, comunidades autónomas..)	3.073.000,00	1,23	3.048.000,00	1,15	-0,81
<b>Otras transferencias</b>	<b>11.404.409,55</b>	<b>4,56</b>	<b>12.221.809,10</b>	<b>4,62</b>	<b>7,17</b>
Familias e Instituciones sin fines de lucro	11.232.369,55	4,49	12.193.689,10	4,61	8,56
Otros (exterior, empresas privadas)	172.040,00	0,07	28.120,00	0,01	-83,65
<b>Total</b>	<b>250.334.852,95</b>		<b>264.781.586,62</b>		<b>5,77</b>

**Capítulo 5. Fondo de contingencia.**

Se recogen créditos en el capítulo 5 destinados exclusivamente a dotar un Fondo de Contingencia, para atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de La ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El fondo se dota con una cuantía de **3,2 millones de euros**, doblando su dotación para ajustarla a las necesidades a la vista de la experiencia acumulada.

**B) GASTOS DE CAPITAL**

**Capítulos 6. Inversiones reales.**

El total de recursos presupuestados para inversiones directas es de casi **13,4 millones de euros**, un 29,7% menos que el año anterior. En el anexo de inversiones que

acompaña al proyecto de presupuestos se refleja el conjunto de proyectos de inversión que se prevén ejecutar dentro de la anualidad de 2016. Los principales son los siguientes: mobiliario urbano y nuevo arbolado; vehículos para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y actuaciones sobre los parques de bomberos de Carretera Amarilla y Polígono Sur; intervenciones sobre las infraestructuras educativas; e inversiones en los distritos.

**Capítulo 7. Transferencias de capital.**

Las transferencias de capital, capítulo 7, llegan a casi **25 millones de euros**, un 4,48% más que en el presupuesto 2015, y 1,1 millones de euros en términos absolutos.

Las principales se detallan a continuación. Se incrementan de nuevo las transferencias de capital a la Gerencia de Urbanismo llegando hasta los casi 17 millones de euros (14,2 millones de euros en 2015). Con origen en el convenio de colaboración suscrito en octubre de 2006 entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la

Confederación Empresarial Sevillana para la ejecución del Plan Turístico de la ciudad de Sevilla, para cumplir con el compromiso en este ejercicio se ha consignado la cantidad de 0,4 millones (casi 3 millones en 2015). A efectos de dar efectivo cumplimiento a lo previsto en el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de Sevilla y las asociaciones profesionales mayoritarias para mejorar la situación del servicio público de transporte de personas y promover la viabilidad y modernización del sector del taxi en la ciudad de Sevilla se consigna el importe de 2,8 millones de euros, igual que en 2015, fundamentalmente para el rescate de licencias de taxi. Al Instituto Municipal de Deportes, se le transfieren 3,4 millones de euros, 0,6 millones más que en 2015. Se da cobertura a los programas de prestaciones complementarias y de urgencias y ayudas de emergencias, con 0,8 millones de euros, un 12,7% superior a los créditos del ejercicio 2015, y los programas de ayuda a la cooperación, con 0,5 millones de euros y un incremento respecto al ejercicio precedente de 0,3 millones de euros, un 227,3%.

### C) OPERACIONES FINANCIERAS

Las operaciones financieras comprenden los capítulos 8 y 9 del presupuesto. Con una dotación de 58 millones de euros, incrementa sus créditos en 11,1 millones de euros, un 23,54% respecto a 2015.

#### Capítulo 8. Activos financieros.

Dotado con **5,3 millones de euros**, crece en 3,5 millones respecto a lo dotación del año anterior, justo el importe que se consigna a la aplicación que se crea para la adquisición de acciones de MERCASEVILLA, ante la ampliación de capital de la misma, para que pueda afrontar en el ejercicio 2016 las necesidades financieras derivadas de la

ejecución de la Sentencia de la Audiencia provincial de Sevilla de 21 de julio de 2015, sobre derechos de superficie otorgados a Sando Proyectos Inmobiliarios, S.A.U.

Los otros 1,8 millones de euros corresponden a los anticipos reintegrables al personal del Ayuntamiento, que se mantienen invariables respecto a 2015.

#### Capítulo 9. Pasivos financieros.

Por su parte, el capítulo de pasivos financieros está dotado con **52,7 millones de euros** (45,2 millones en 2015).

La totalidad de los créditos del capítulo 9, pasivos financieros, destinados a la amortización de los préstamos a largo plazo del Ayuntamiento de Sevilla se encuentran en el programa de gasto Deuda Pública. Al igual que ocurrió en el capítulo 3, debemos señalar que los créditos se han dotado según las previsiones realizadas por la Tesorería Municipal, sin proyectarse la concertación de ninguna nueva operación de endeudamiento.

El importe de las amortizaciones anuales de los préstamos con carácter general se mantiene estable respecto de 2015, salvo dos préstamos que siguen el sistema francés, por lo que la disminución de los intereses por la bajada del Euribor implica un leve incremento de las amortizaciones.

El aumento global de 7,5 millones en este capítulo se explica principalmente por la necesidad de consignar el importe de 8,5 millones de euros, liquidación del reintegro de los saldos deudores de la participación de los tributos de Estado correspondiente al ejercicio 2013, tras el reintegro de 5,8 millones euros en 2015.

No obstante, la necesidad de consignar este crédito se ve parcialmente absorbida en 1 millón de euros por la disminución por este importe de los créditos para las cuotas del préstamo EUROHYPO cuya amortización finaliza en 2016.

## II.4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.014

El decreto de Alcaldía de número 408 de 19 de mayo de 2015 aprobó la liquidación del presupuesto municipal 2.014, que presentaba el siguiente resultado presupuestario:

### Resultado presupuestario 2.014

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
A) Operaciones corrientes	715.686.838,09	611.679.789,58		104.007.048,51
B) Otras operaciones no financieras	3.674.340,82	85.747.118,26		-82.072.777,44
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>719.361.178,91</b>	<b>697.426.907,84</b>		<b>21.934.271,07</b>
C) Activos financieros	2.465.391,61	1.737.245,00		728.146,61
D) Pasivos financieros	109.084.206,81	92.687.624,67		16.396.582,14
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2013</b>	<b>830.910.777,33</b>	<b>791.851.777,51</b>		<b>39.058.999,82</b>
AJUSTES:				
1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			4.444.209,86	
2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			12.594.223,89	
3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			11.516.070,42	5.522.363,33
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2014</b>				<b>44.581.363,15</b>

Por tanto, tenemos que el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 39,1 millones de euros de superávit, y que una vez hechos los oportunos ajustes contables alcanzó los **44,6 millones de euros de superávit**.

### A) Ingresos

El presupuesto de ingresos municipales del ejercicio 2.014 partió de una previsión inicial de 746,3 millones de euros, que llegó a una previsión definitiva de 907,1 millones tras las modificaciones presupuestarias que se produjeron a lo largo del ejercicio. Esto quiere decir que las previsiones de ingresos se incrementaron un 21,5% durante el año, con aumentos en capítulos como las transferencias corrientes (3,42%) o las tasas y otros ingresos (0,9%), pero sobre todo en los activos financieros, por el efecto del remanente de tesorería.

Los derechos reconocidos finalmente ascendieron a **830,9 millones**, un 91,60% de las previsiones definitivas. En este caso, ha habido tres capítulos que finalmente tuvieron derechos reconocidos netos por encima de las previsiones definitivas, como los impuestos directos (derechos reconocidos un 2,66% por encima de las previsiones) y los ingresos patrimoniales (13,15%). En cambio, capítulos como los impuestos indirectos (en este caso, los derechos reconocidos netos supusieron más del 83,93% de las previsiones), las transferencias corrientes (88,37%), o las transferencias de capital (57,88%), tuvieron derechos reconocidos por debajo de las previsiones. Finalmente, los derechos netos (descontados los derechos anulados y cancelados) supusieron el 97,73% de los derechos reconocidos.



**Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.014. Derechos reconocidos.**

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos netos
Impuestos directos	279.483.528,57		279.483.528,57	291.424.937,92	4.514.854,49	749,66	286.909.333,77
Impuestos indirectos	21.931.258,56		21.931.258,56	19.868.054,29	1.460.837,65	1.225,57	18.405.991,07
Tasas y otros ingresos	95.663.608,70		95.663.608,70	96.884.756,94	1.700.201,39	115.454,46	95.069.101,09
Transferencias corrientes	338.644.907,42	11.572.537,62	350.217.445,04	320.839.776,82	11.351.914,85		309.487.861,97
Ingresos patrimoniales	5.138.938,56		5.138.938,56	5.814.550,19			5.814.550,19
Enajenación de inversiones reales			0,00				
Transferencias de capital	1.700.484,95	4.647.557,39	6.348.042,34	3.797.372,24	123.031,42		3.674.340,82
Activos financieros	3.738.555,70	35.485.647,91	39.224.203,61	2.465.391,61			2.465.391,61
Pasivos financieros		109.084.206,81	109.084.206,81	109.084.206,81			109.084.206,81
<b>TOTAL</b>	<b>746.301.282,46</b>	<b>160.789.949,73</b>	<b>907.091.232,19</b>	<b>850.179.046,82</b>	<b>19.150.839,80</b>	<b>117.429,69</b>	<b>830.910.777,33</b>

Ingresos	%Prev definitiva/ Prev inicial	%Derechos netos/ Prev definitiva	%Derechos netos/ Derechos reconocidos
Impuestos directos	100,00	102,66	98,45
Impuestos indirectos	100,00	83,93	92,64
Tasas y otros ingresos	100,00	99,38	98,13
Transferencias corrientes	103,42	88,37	96,46
Ingresos patrimoniales	100,00	113,15	100,00
Enajenación de inversiones reales			
Transferencias de capital	373,31	57,88	96,76
Activos financieros	1.049,18	6,29	100,00
Pasivos financieros		100,00	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>121,54</b>	<b>91,60</b>	<b>97,73</b>

Por su parte, la situación de los cobros presupuestarios es la siguiente:

**Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.014. Cobros presupuestarios.**

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro a 31 de diciembre	Exceso / Defecto previsión	Recaudado/Derechos netos	Exceso-defecto previsión/prev definitiva
Impuestos directos	286.909.333,77	155.606.826,02	131.302.507,75	-7.425.805,20	54,24%	-2,66%
Impuestos indirectos	18.405.991,07	16.387.532,81	2.018.458,26	3.525.267,49	89,03%	16,07%
Tasas y otros ingresos	95.069.101,09	48.728.429,65	46.340.671,44	594.507,61	51,26%	0,62%
Transferencias corrientes	309.487.861,97	303.407.778,45	6.080.083,52	40.729.583,07	98,04%	11,63%
Ingresos patrimoniales	5.814.550,19	5.144.432,31	670.117,88	-675.611,63	88,48%	-13,15%
Enajenación de inversiones reales						
Transferencias de capital	3.674.340,82	3.674.340,82	0,00	2.673.701,52	100,00%	42,12%
Activos financieros	2.465.391,61	1.075.271,11	1.390.120,50	36.758.812,00	43,61%	93,71%
Pasivos financieros	109.084.206,81	109.084.206,81	0,00	0,00	100,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>830.910.777,33</b>	<b>643.108.817,98</b>	<b>187.801.959,35</b>	<b>76.180.454,86</b>	<b>77,40%</b>	<b>8,40%</b>

El total de derechos reconocidos netos del ejercicio 2.014 fue de **830,9 millones de euros**, cantidad que supuso un defecto de previsión de más del 8%.

Del total de derechos netos se recaudaron 643,1 millones, es decir, un 77,4% del total. Las recaudaciones superan el 90% en los capítulos de transferencias corrientes y transferencias de capital, pero en tasas y

otros ingresos solo se ha recaudado el 51,26%, en impuestos directos, el 54,24%, en ingresos patrimoniales el 88,48%, y en impuestos indirectos, el 89,03%. Los derechos pendientes de cobro ascienden a 187,8 millones de euros, casi un 70% de los cuales corresponden al capítulo de impuestos directos, y un 24,7% a tasas y otros ingresos.

## B) Gastos

El crédito inicial de gastos presupuestado para 2.014 fue de 746,3 millones de euros, llegando a unas previsiones definitivas de 907,1 millones después de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El crédito definitivo, por lo tanto, fue más de un 21% superior al inicialmente presupuestado. Las

obligaciones reconocidas netas supusieron el 87,3% del crédito definitivo, **791,9 millones de euros**. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 90% en el capítulo de transferencias corrientes y activos financieros. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde sólo se llega al 29,54%, el de transferencias de capital, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 80,18%, y el de compra de bienes corrientes y servicios, con un 81,89%.

El Ayuntamiento había pagado al cierre del ejercicio más del 93% de las obligaciones reconocidas, 2,2 puntos más que el año anterior.

### Estado de ejecución del presupuesto de gastos 2.014

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
Personal	278.670.757,25	9.022.102,19	287.692.859,44	261.130.149,75	255.957.047,56	254.539.369,21	1.417.678,35
Bienes corrientes y servicios	111.794.147,13	1.359.482,48	113.153.629,61	106.838.642,96	92.666.268,18	74.002.229,65	18.664.038,53
Gastos financieros	22.586.972,12	-200.000,00	22.386.972,12	19.457.758,06	19.457.758,06	19.455.597,34	2.160,72
Transferencias corrientes	238.011.947,38	11.219.930,12	249.231.877,50	243.713.809,01	243.598.715,78	227.263.634,89	16.335.080,89
Fondo de contingencia	3.554.805,53	-1.725.132,29	1.829.673,24				
Inversiones	15.909.259,13	14.116.729,69	30.025.988,82	12.546.387,90	8.868.894,34	5.631.037,43	3.237.856,91
Transferencias de capital	30.072.941,93	65.810.526,13	95.883.468,06	78.847.402,24	76.878.223,92	62.907.358,81	13.970.865,11
Activos financieros	1.802.024,00		1.802.024,00	1.743.250,00	1.737.245,00	1.737.245,00	0,00
Pasivos financieros	43.898.427,99	61.186.311,41	105.084.739,40	92.687.624,67	92.687.624,67	92.687.624,67	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>746.301.282,46</b>	<b>160.789.949,73</b>	<b>907.091.232,19</b>	<b>816.965.024,59</b>	<b>791.851.777,51</b>	<b>738.224.097,00</b>	<b>53.627.680,51</b>

Gastos	Remanente de crédito	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo	Remanente de crédito/ Crédito definitivo	Pagado/ Contraído
Personal	31.735.811,88	103,24%	88,97%	11,03%	99,45%
Bienes corrientes y servicios	20.487.361,43	101,22%	81,89%	18,11%	79,86%
Gastos financieros	2.929.214,06	99,11%	86,92%	13,08%	99,99%
Transferencias corrientes	5.633.161,72	104,71%	97,74%	2,26%	93,29%
Fondo de contingencia	1.829.673,24	51,47%		100,00%	
Inversiones	21.157.094,48	188,73%	29,54%	70,46%	63,49%
Transferencias de capital	19.005.244,14	318,84%	80,18%	19,82%	81,83%
Activos financieros	64.779,00	100,00%	96,41%	3,59%	100,00%
Pasivos financieros	12.397.114,73	239,38%	88,20%	11,80%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>115.239.454,68</b>	<b>121,54%</b>	<b>87,30%</b>	<b>12,70%</b>	<b>93,23%</b>



### C) Remanente de Tesorería

Los fondos líquidos existentes en la Tesorería municipal a 31 de diciembre de 2.014 eran de **79,2 millones de euros**, un 23,16% menos que los existentes a 31 de diciembre de 2.013. Una vez sumados los derechos pendientes de cobro y descontados los acreedores pendientes de pago, llegan a un remanente de tesorería total de **196,1 millones de euros**, cantidad que supone un incremento del 6,11% respecto del año 2.013.

De esta cantidad, y una vez hechos los ajustes contables correspondientes (descontando los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada) queda como remanente de tesorería para gastos generales positivo la cantidad de **0,05 millones de euros** (un 98,81% inferior al del año anterior).

Esta cifra supone que el remanente líquido de tesorería ha evolucionado negativamente, pasando de un remanente positivo en el ejercicio 2013 de 4,4 millones de euros a un remanente positivo en el ejercicio 2014 de

0,05 millones. La causa inmediata puede determinarse en el incremento de la dotación de dudoso cobro, y en las prescripciones y cancelaciones de ingresos que se han producido en volumen significativo.

Remanente de tesorería 2.014 (en miles de euros)

	31/12/2013	31/12/2014	% Variación 2013/2014
Fondos líquidos	103.112.806,66	79.236.652,00	-23,16
Derechos pendientes de cobro	393.700.931,96	412.558.631,18	4,79
Obligaciones pendientes de pago	312.029.859,79	295.717.490,07	-5,23
Remanente de tesorería total	184.783.878,83	196.077.793,11	6,11
Saldos de dudoso cobro	145.830.854,32	159.337.691,31	9,26
Exceso de financiación afectada	34.508.814,65	36.687.116,32	6,31
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>4.444.209,86</b>	<b>52.985,48</b>	<b>-98,81</b>

## II.5. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.015

Con datos de ejecución de 31 de diciembre, el estado de ejecución del presupuesto 2.015 es el siguiente:

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos netos	%Prev definitiva/Prev inicial	Exceso / Defecto previsión
Impuestos directos	282.640.704,64		282.640.704,64	283.224.388,11	100,00	-583.683,47
Impuestos indirectos	20.879.780,93		20.879.780,93	20.005.225,18	100,00	874.555,75
Tasas, precios públicos y otros ingresos	97.229.096,32		97.229.096,32	87.898.759,23	100,00	9.330.337,09
Transferencias corrientes	345.504.198,51	15.939.487,46	361.443.685,97	325.325.104,97	104,61	36.118.581,00
Ingresos patrimoniales	3.967.794,86		3.967.794,86	4.542.563,88	100,00	-574.769,02
Enajenación de inversiones reales						
Transferencias de capital		5.707.526,64	5.707.526,64	6.126.462,24		-418.935,60
Activos financieros	5.631.382,86	30.960.082,95	36.591.465,81	5.708.484,93	649,78	30.882.980,88
Pasivos financieros						
<b>TOTAL</b>	<b>755.852.958,12</b>	<b>52.607.097,05</b>	<b>808.460.055,17</b>	<b>732.830.988,54</b>	<b>106,96</b>	<b>75.629.066,63</b>

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro	Derechos netos/Prev definitiva	Recaudado/Derechos netos
Impuestos directos	283.224.388,11	173.372.289,78	109.852.098,33	100,21%	61,21%
Impuestos indirectos	20.005.225,18	17.561.976,60	2.443.248,58	95,81%	87,79%
Tasas, precios públicos y otros ingresos	87.898.759,23	49.398.829,07	38.499.930,16	90,40%	56,20%
Transferencias corrientes	325.325.104,97	312.948.553,92	12.376.551,05	90,01%	96,20%
Ingresos patrimoniales	4.542.563,88	4.024.938,79	517.625,09	114,49%	88,61%
Enajenación de inversiones reales					
Transferencias de capital	6.126.462,24	6.126.462,24	0,00	107,34%	100,00%
Activos financieros	5.708.484,93	4.370.254,05	1.338.230,88	15,60%	76,56%
Pasivos financieros					
<b>TOTAL</b>	<b>732.830.988,54</b>	<b>567.803.304,45</b>	<b>165.027.684,09</b>	<b>90,65%</b>	<b>77,48%</b>

La previsión definitiva de ingresos del presupuesto 2.015 es de 808,5 millones de euros, 52,6 millones más de los inicialmente previstos, hecho que supone un incremento de casi el 7%. De estos cabe destacar la importancia de la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2014. El resto de incrementos se producen en las

transferencias de capital (5,7 millones de euros) y el aumento de 15,9 millones de euros en las transferencias corrientes. Los derechos netos liquidados llegan al 90,65% de las previsiones definitivas, mientras que la recaudación supone el 77,48% de los derechos liquidados.

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo
Personal	285.953.666,03	16.958.598,24	302.912.264,27	266.789.256,16	105,93	88,07%
Bienes corrientes y servicios	109.556.677,80	787.770,78	110.344.448,58	90.326.162,24	100,72	81,86%
Gastos financieros	18.597.938,41	-459.349,88	18.138.588,53	17.551.267,89	97,53	96,76%
Transferencias corrientes	250.334.852,95	2.080.141,81	252.414.994,76	249.365.336,73	100,83	98,79%
Dotación de contingencia y otro imprevistos	1.554.805,53	-1.554.805,53	0,00			
Inversiones	18.990.748,15	12.229.390,82	31.220.138,97	10.452.405,34	164,40	33,48%
Transferencias de capital	23.906.290,73	17.172.352,56	41.078.643,29	21.129.198,03	171,83	51,44%
Activos financieros	1.802.024,00	5.392.998,25	7.195.022,25	4.764.690,71	399,27	66,22%
Pasivos financieros	45.155.954,52		45.155.954,52	40.593.639,18	100,00	89,90%
<b>TOTAL</b>	<b>755.852.958,12</b>	<b>52.607.097,05</b>	<b>808.460.055,17</b>	<b>700.971.956,28</b>	<b>106,96</b>	<b>86,70%</b>

Gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de crédito	Pagado/ Contraído
Personal	266.789.256,16	263.120.540,87	3.668.715,29	36.123.008,11	98,62%
Bienes corrientes y servicios	90.326.162,24	72.505.714,82	17.820.447,42	20.018.286,34	80,27%
Gastos financieros	17.551.267,89	17.455.187,87	96.080,02	587.320,64	99,45%
Transferencias corrientes	249.365.336,73	218.452.882,38	30.912.454,35	3.049.658,03	87,60%
Dotación de contingencia y otro imprevistos					
Inversiones	10.452.405,34	7.001.172,53	3.451.232,81	20.767.733,63	66,98%
Transferencias de capital	21.129.198,03	12.779.190,39	8.350.007,64	19.949.445,26	60,48%
Activos financieros	4.764.690,71	1.801.955,00	2.962.735,71	2.430.331,54	37,82%
Pasivos financieros	40.593.639,18	40.593.639,18	0,00	4.562.315,34	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>700.971.956,28</b>	<b>633.710.283,04</b>	<b>67.261.673,24</b>	<b>107.488.098,89</b>	<b>90,40%</b>

Por su parte, en cuanto al estado de ejecución del presupuesto de gasto, se encontraban en fase de obligación el 86,70% de los créditos definitivos. El Ayuntamiento, por su parte, ya había pagado el 90,4% de las obligaciones reconocidas, con porcentajes iguales o superiores al 80% en todos los capítulos, con la excepción de los activos financieros, de los cuales sólo se había pagado el 37,82%, las transferencias de capital, con pagos alrededor del 60%, y las

inversiones, con un 67%. Los remanentes de créditos (crédito definitivo menos obligaciones reconocidas) suman 107,5 millones de euros. Los capítulos que presentan los remanentes de créditos más altos son el de inversiones, donde sólo se han reconocido un 66,52% de los créditos, el de transferencias de capital (48,56%), y el de activos financieros, donde las obligaciones reconocidas alcanzan el 33,78% del crédito definitivo.

### **III. VALORACIONES**

#### **III.1. DE CARÁCTER GENERAL**

El Proyecto de Presupuesto del año 2016 del Ayuntamiento de Sevilla ha sido entregado a los miembros del Consejo Económico y Social con fecha 5 de febrero de 2016 para proceder a su estudio y valoración. La gran profusión de documentación, si bien es algo positivo a tener en cuenta, también dificulta su evaluación en el plazo de tiempo legalmente establecido.

En cuanto a las cuestiones formales, queremos destacar y agradecer que este año se haya remitido por parte de la Corporación municipal la Memoria del Presupuesto, por vez primera de forma tan amplia y detallada, que la hace más comprensiva y da a conocer el destino de los gastos, lo cual facilita el trabajo de su análisis y valoración y responde a una solicitud reiterada por parte de este Consejo.

En referencia a la documentación que nos ha sido suministrada por parte de la Corporación queremos subrayar que, además de ser clara, en esta ocasión, a diferencia de otras anteriores, el formato es legible y editable, con lo que se ha atendido una petición que este Consejo había realizado, de modo que se agiliza el análisis y tratamiento de la información. Sin embargo, sería deseable, y así lo demandamos, que el resto de la documentación referida a los organismos autónomos fuese también editable.

Habiendo sido requerido por este Consejo, se ha aportado a la documentación del presupuesto la liquidación de 2015 totalizada por capítulos, lo que facilita un análisis más pormenorizado de este apartado, así como la información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Agradecemos dicha incorporación y solicitamos que esta documentación sea proporcionada de forma

sistemática junto a la que acompaña al resto de documentos del Proyecto de Presupuesto en los ejercicios siguientes, de modo que se facilite su completa valoración.

En este Proyecto de Presupuestos confluyen una serie de circunstancias objetivas que deben ser puestas de manifiesto, como el hecho de ser el primer Presupuesto correspondiente al mandato de la actual corporación municipal. Además, se trata de una corporación, la salida de las urnas el pasado mes de mayo, en la que al no tener el gobierno municipal mayoría suficiente para sacar adelante los presupuestos, debe apoyarse en otros grupos municipales y por tanto trabajar en clave de consenso.

Una cuestión que no es solo de forma, sino que además tiene una gran trascendencia, y por ello debemos resaltar, es el retraso que se ha producido en la presentación de este Proyecto de Presupuestos, y por consiguiente en su aprobación, que puede dificultar su ejecución. Ésta es una circunstancia que preocupa a este Consejo, en el sentido de cómo pueda afectar a la realización y cumplimiento de dicho Presupuesto, ya que se considera de mayor relevancia la ejecución real del mismo que la presentación formal de éste.

En estos Presupuestos se pone a disposición de los servicios municipales la mayor dotación financiera disponible en este momento sin romper con las limitaciones legales en cuanto a criterios de estabilidad. Así, junto al Presupuesto en sentido estricto, con la finalidad del más eficiente aprovechamiento de los recursos financieros disponibles, es remarcable la incorporación de los remanentes de crédito de ejercicios cerrados por valor de 7,6 millones de euros para gastos en inversiones. De este modo se

logra un aumento en su estado de gastos sin tener que acudir al endeudamiento.

En este sentido, este Consejo valora de manera positiva la previsión en la reducción de la deuda viva, que se situaba en 464 millones de euros en 2015 y se prevé que, tras la asunción de pagos por importe de 69,7 millones de euros, incluidos los intereses de dicha deuda, se establezca en 420 millones en 2016, lo cual supone una significativa reducción de 44 millones de euros.

Además de esta reducción de la deuda viva, estos Presupuestos se han planteado agotando el techo de gasto, lo cual permite contar con el mayor volumen de recursos financieros dentro del respeto al marco legal vigente. Una de las claves de este aumento del techo de gasto es el aumento de ingresos facilitados por las nuevas Ordenanzas fiscales, junto a la ya mencionada incorporación de los remanentes de crédito, y que suponen una novedad con respecto a anteriores ejercicios presupuestarios.

Una cuestión objetiva, que plantea preocupación por su impacto en la

reducción de ingresos vía transferencias del Estado, es la disminución de la población de Sevilla, que viene cayendo desde 2011, y que desde el Padrón municipal a 1 de enero de 2014 se sitúa por debajo del techo de 700.000 habitantes. Este Consejo considera que es necesaria la adopción de políticas que contribuyan al aumento de la población empadronada, ya que ello redundará en un incremento de los ingresos procedentes de las transferencias del Estado, pero además, el incremento real de la población también podría conllevar un aumento de la actividad económica que posibilitará un incremento de los ingresos que el Ayuntamiento puede obtener directamente, por otras vías distintas a las transferencias.

No queremos terminar esta valoración general sin antes agradecer la deferencia mostrada por parte del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y su equipo al acudir el pasado día 11 de febrero al Pleno del CESS a presentar el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para 2016 y explicar sus líneas generales, así como atender las cuestiones que le fueron planteadas en dicho Pleno.

## **III.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

### **INGRESOS**

El presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla para 2016, **consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, alcanza los 927,8 millones de euros. Esta cifra supone, tras varios ejercicios consecutivos de descensos, un aumento en términos absolutos de 18,5 millones de euros, es decir, un crecimiento de 2,04% respecto a 2015.

La mayor parte del incremento en términos absolutos en el presupuesto de ingresos se debe al ascenso en el total de Operaciones Corrientes, que aumentan en 15,5 millones de euros y se sitúan en 904,0 millones de euros, el 97,4% del total consolidado. Este peso de las Operaciones Corrientes sobre el Presupuesto total de ingresos consolidado es 28 décimas porcentuales menos que en 2015, dado que su crecimiento relativo, 1,7%, ha sido inferior al del total (2,04% como ya se ha visto). Así, de forma detallada, las variaciones en los ingresos por operaciones corrientes serían:

- Un incremento de los Impuestos directos del 10,6%, por importe de 29,8 millones de euros.
- Un descenso en el montante presupuestado de los Impuestos indirectos de 1,4 millones euros, que supone una caída del 6,7%.
- Una contracción de las Tasas, precios públicos y otros ingresos de un 1,1%, es decir, 2,3 millones de euros menos.
- Una caída de las Transferencias corrientes de 11,4 millones de euros, un 3,3%.
- Los Ingresos Patrimoniales crecen un 3,4%, aumentando 0,8 millones de euros.

El total de Operaciones de Capital del Presupuesto consolidado para 2016 se reduce en 4,5 millones de euros, lo que representa una caída del 34,8% en relación a lo presupuestado en 2015. Este descenso se explica fundamentalmente por la caída de 9,1 millones de euros de las Transferencias de capital, lo que supone un retroceso del 71,4% con respecto a 2015.

Por otro lado, en el Capítulo VI, Enajenación de inversiones reales, para el que no se presupuestó ingreso en 2015, se ha presupuestado 4,7 millones para 2016.

El total de Operaciones financieras se valora en 15,4 millones de euros, lo que prácticamente duplica la de 2015; concretamente el incremento es del 94,6% (7,5 millones de euros más que en 2015), básicamente por el aumento en los Activos financieros. Los Pasivos financieros representan un montante muy reducido en comparación con los Activos, 0,12 millones de euros, que suponen un descenso del 10,6% respecto a 2015.

Los ingresos presupuestados por la **Corporación** para el ejercicio 2016 son de 790,5 millones de euros, 34,7 millones de euros más que en 2015, lo que trasluce un aumento de 4,6% sobre el presupuesto del año pasado.

Este aumento de los ingresos se sostiene en el reconocimiento de los derechos efectivamente contabilizados en ejercicios anteriores, en las mejoras en la recaudación y en la aplicación de las nuevas Ordenanzas Fiscales.

- El total de Operaciones Corrientes del Presupuesto de ingresos de la Corporación para 2016, que representa el 99,3% del total del presupuesto de

ingresos, aumenta en 34,5 millones de euros, es decir, un 4,6% respecto al anterior ejercicio. Este crecimiento se sustenta fundamentalmente en el aumento de los Impuestos directos consignado en las Ordenanzas Fiscales, como consecuencia de la subida de algunas figuras impositivas a parte del sector empresarial; aunque en términos relativos fue superior el crecimiento en las Tasas, precios públicos y otros ingresos. Pasamos a ver estas variaciones de forma detallada:

- Las variaciones en los Impuestos directos y los Impuestos indirectos son coincidentes con las del presupuesto consolidado. Es decir, un incremento de 10,6% en los primeros (29,8 millones de euros en términos absolutos), fundamentalmente por la subida del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI); y una reducción de 6,7% en los segundos (1,4 millones de euros menos), tanto por el descenso en la recaudación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), como, fundamentalmente, en la cesión del IVA.
- Las Tasas, precios públicos y otros ingresos, a diferencia de lo observado en el presupuesto consolidado, se incrementan en la Corporación un 17,4%. Este aumento de 16,9 millones se debe principalmente al aumento de la parte correspondiente a 'otros ingresos' que ha subido debido al impacto del cambio en el sistema de financiación de la Agencia Tributaria de Sevilla.
- Las Transferencias corrientes se reducen un 3,3% (-11,5 millones de euros), por la caída de 5,6 millones de euros de la contribución del Estado, (la participación en los ingresos del Estado -PIE- se reduce un 2,2% respecto a 2015), y la finalización de dos proyectos: el proyecto Redes II financiado con fondos europeos, que supone una merma de

700.000 euros, y el proyecto Emplea Joven de la Junta de Andalucía, que implica la pérdida de 5,3 millones de euros. Este Consejo reitera, como ya ha hecho en informes anteriores, la importancia de la captación de fondos europeos que ayuden a revitalizar la ciudad, como el ya solicitado Plan EDUSI para la zona Norte y Macarena.

- Aumentan los Ingresos Patrimoniales en 0,7 millones de euros, una subida del 19% respecto a 2015.

Las Operaciones de Capital del Presupuesto de la Corporación para 2016 se presupuestan en 135.000 euros, tras no haberse presupuestado cantidad alguna en 2015. Esta cuantía corresponde íntegramente a Enajenación de inversiones reales por el valor de mercado de un inmueble que el Ayuntamiento prevé subastar en 2016, después de 3 años consecutivos sin consignación presupuestaria. Tampoco este ejercicio se ha presupuestado cantidad alguna en Transferencia de capital.

El total de Operaciones financieras se presupuesta en 5,6 millones, sin variación con respecto a 2015.

## **GASTOS**

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sevilla para 2016, consolidado con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, es de 926,0 millones de euros, 30,7 millones más que en 2015, suponiendo un incremento del 3,4%.

La mayor parte del incremento del presupuesto de gastos en términos absolutos corresponde al crecimiento de 24,6 millones de euros en el total de Operaciones Corrientes, incluido el fondo de contingencia, lo que significa un aumento respecto al ejercicio anterior de un 3,2%, lo que sitúa la cantidad total en Operaciones Corrientes en 796,4 millones, que representa

el 86% del total del presupuesto de gastos. A continuación se presentan las variaciones de forma detallada:

- Los Gastos de personal aumentan un 2,3% por importe de 11,2 millones de euros, como consecuencia del aumento del 1% estipulado en los Presupuestos del Estado y de la devolución del 50% de la paga extra de 2012.
- Aumenta en 12,3 millones de euros el montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios, lo que representa un incremento del 5,1%.
- Los Gastos financieros se reducen un 8%, un descenso de 1,7 millones de euros.
- Las Transferencias Corrientes se incrementaron en 1,3 millones de euros, un aumento del 5,9%.

Del total del Presupuesto consolidado para 2016, el total de Operaciones de Capital aumenta en 0,3 millones de euros, que supone un incremento del 0,5% respecto al ejercicio anterior. Dicho aumento se produce pese a la caída de las Transferencias de capital en 3,2 millones de euros, que significan un descenso del 33,5%. Por tanto, el incremento de las Operaciones de Capital se debe al aumento de las Inversiones reales en 3,5 millones de euros, es decir, un 8,2% más que en 2015.

En cuanto a las Operaciones Financieras, éstas se presupuestan en 76,8 millones de euros, 5,8 millones más que en el ejercicio precedente, aumentando un 8,2%.

Los gastos presupuestados por la Corporación para el año 2016 son de 790,5 millones de euros, 34,7 millones más que en 2015, suponiendo un incremento del 4,6%.

El total de Operaciones Corrientes aumenta en 28,2 millones de euros, lo que representa una subida del 4,2% con respecto al ejercicio

anterior. Estas variaciones de forma detallada son las siguientes:

- Los Gastos de personal aumentan un 0,7%, por importe de 2,1 millones de euros. Como se comentó en el presupuesto de gastos consolidado, este incremento se debe principalmente a la subida del 1% estipulado en los Presupuestos del Estado y a la devolución del 50% de la paga extra de 2012.
- También experimentan una importante subida los Gastos corrientes en bienes y servicios, por un montante de 11,6 millones, es decir, se incrementan un 10,6% respecto al ejercicio de 2015. Este aumento está justificado en el Presupuesto por la infradotación en determinadas partidas de suministros en presupuestos anteriores, con un total de 3,2 millones de euros; por el pago de 3,6 millones de euros de facturas impagadas; por la consignación de 3,4 millones de euros para hacer frente a la sentencia de Sacyr; así como por el incremento de 1,5 millones de euros en servicios de bienestar social. Este Consejo sugiere que una vez se consiga la efectiva dotación de los gastos realmente realizados (suministros, etc.), se sea cauto para conseguir la eficiencia en el gasto.

Tras la solicitud por parte de este Consejo en el Dictamen del presupuesto del ejercicio 2015, y pese a que se ha avanzado y en algunas partidas, como la de 'otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales', se detalla el destino de los gastos presupuestados, aún queda camino por recorrer en este sentido, por lo que se reitera la petición de avanzar en dichos detalles, especialmente en relación a aquellas partidas presupuestarias de mayor cuantía.



- El montante presupuestado de Gastos financieros se reduce en 1,6 millones, por lo que disminuye un 8,4% respecto a 2015, todo ello gracias a la bajada de los intereses, así como por la reducción de la cantidad sobre la que se aplican estos intereses al no haberse concertado nuevos créditos.
- Las Transferencias Corrientes aumentan un 5,8% (14,4 millones de euros), consignándose un total de 264,8 millones de euros. Más del 92% de estas transferencias se destinan a Organismos y empresas municipales, con un incremento del 5,8% respecto a 2015, aumento que permite la subida de las aportaciones a LIPASAM, TUSSAM, Gerencia de Urbanismo, IMD, Agencia Tributaria de Sevilla, ICAS, CONSTURSA y EMVISESA, así como destacan en las transferencias a mancomunidades y consorcios las destinadas al Consorcio de Turismo y al de Transporte, manteniéndose las aportaciones a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla y al Consorcio de la Maestranza. En las subvenciones subrayar el incremento para el programa de Sevilla Solidaria, el programa de ayudas para emergencias y la convocatoria extraordinaria para la atención de colectivos vulnerables, así como la creación del Programa Integra de apoyo a la Innovación Social.
- El Fondo de contingencia duplica la cantidad consignada en 2015, aumentando en 1,6 millones de euros, un 102,8%, para alcanzar la cifra de 3,2 millones, con lo que se recuperan los niveles de 2014.

Las Operaciones de Capital del Presupuesto de la Corporación para 2016 sufren un descenso importante, reduciendo 4,6 millones de euros, lo que supone una caída del 10,6%. Este retroceso se produce debido a la caída de un 30% de las Inversiones

reales, que reducen su cuantía en 5,6 millones.

Por otra parte, como complemento a la documentación del Presupuesto, como se comentó en las valoraciones generales, se contempla la incorporación de los remanentes de crédito de ejercicios anteriores que se añadirán a este Capítulo VI. Este Consejo espera que esta incorporación sea una realidad y que efectivamente se ejecuten esos 7,6 millones presupuestados. Con esos 7,6 millones la dotación para Inversiones reales en este ejercicio sería de 21 millones de euros. Asimismo, este Consejo valora positivamente el incremento del 4,5% en Transferencias de Capital, que supone el aumento de 1,1 millones de euros.

Este Consejo considera fundamental que se incrementen en próximos ejercicios las Inversiones, ya que son la base para que la actividad económica crezca. De hecho, éste es uno de los Capítulos de gasto fundamentales para la reactivación económica, tal como este Consejo Económico y Social puso de manifiesto en informes anteriores.

El total de Operaciones Financieras se presupuesta en 58 millones de euros, por tanto 11,1 millones más que en el ejercicio 2015, con un incremento del 23,5%. Este aumento se desglosa en los 3,5 millones de euros de Activos Financieros, destinados a la ampliación de capital de Mercasevilla para hacer frente a la sentencia de SANDO, con lo que se evita la quiebra de la empresa pública y así la pérdida de puestos de trabajo. Por otro lado, aumentan los Pasivos Financieros en 7,6 millones de euros, un 16,7%, como consecuencia del reintegro del PIE 2013, del que se pagó una parte en 2015 (5,8 millones de euros), y tras la absorción parcial en 1 millón de euros por la reducción por este importe de los créditos por la amortización del préstamo EUROHYPO.

En el análisis de las partidas de gastos distribuidos por programas se prevé un aumento en todas las áreas de gasto, aunque se observan algunos descensos, como en Fomento del Empleo, que viene motivado por la finalización del proyecto Sevilla Joven, o en Sanidad y Educación.

Desde este Consejo estimamos necesario aumentar las dotaciones presupuestarias en determinadas partidas de gasto, como son las de Políticas de Igualdad, Cooperación al Desarrollo, Consumo y Polígonos industriales. Los polígonos industriales son zonas importantes donde se ubican muchas empresas y se crean puestos de trabajo, por lo que la inversión en ellos es fundamental para el mantenimiento y reactivación de la actividad económica en Sevilla. Asimismo, consideramos prioritario el tema de promoción turística. El turismo representa un sector estratégico para la ciudad, y una vez finalizado el Plan Turístico, estimamos necesario un mayor refuerzo en este sentido de cara al nuevo plan.

En relación con el sector comercial, este Consejo espera que la partida presupuestaria consignada en el presupuesto realmente se destine a acciones encaminadas a reactivar el comercio minorista como uno de los sectores estratégicos de la ciudad, ya que el año pasado no se ejecutó la partida correspondiente.

Valoramos positivamente que se haya atendido una petición reiterada para que el CESS tenga su autonomía presupuestaria con respecto al Tribunal Económico Administrativo.

Por lo que se refiere a los porcentajes ejecutados de las partidas anteriores, antes de entrar a valorar la liquidación de los presupuestos, queremos resaltar nuestra preocupación por la ejecución del presupuesto en los Capítulos VI y VII.

## **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2014**

El CESS manifiesta nuevamente su satisfacción porque en el Presupuesto de 2014, tal como se señaló en el Dictamen del año pasado respecto al de 2013, se han cumplido los principios de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y de sostenibilidad del objetivo de la deuda. A ello se añade la valoración positiva general en el nivel de ejecución del Presupuesto de Ingresos, que fue del 91,6%, por lo que se sitúa en un nivel levemente superior al de 2013. No obstante, en el Presupuesto de Gastos la ejecución fue solo del 87,3%, aunque superior en 4,3 puntos porcentuales a la de 2013, pero que indica que se dejó pendiente de ejecutar un total de 115,2 millones de euros.

Resulta especialmente preocupante, dada su importancia, el bajísimo nivel de ejecución de las Inversiones Reales (Capítulo VI), que fue tan solo del 29,5%, por debajo del ya de por sí escaso nivel de 2013 (entonces fue el 37,5%), por lo que lejos de corregirse, este ejercicio 2014 se cierra en este capítulo fundamental con 8 puntos porcentuales menos de ejecución que el año anterior. Ese escaso nivel de ejecución manifiesta que se ha dejado de invertir 21,2 millones, y se produce prácticamente en todos los conceptos, aunque en función de su volumen subrayamos la desviación producida en 'Inversiones nuevas y de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios' donde se dejaron de ejecutar 17,3 millones de euros.

Asimismo tenemos una valoración negativa acerca del nivel de ejecución del Capítulo VII de Transferencias de Capital, que aunque se sitúa en un 80,2%, superior al 44,6% del año anterior, continúa siendo un nivel de ejecución bajo, sensiblemente inferior al deseado, y que implica una diferencia de -19,8 millones de euros. Estas desviaciones tienen impactos esencialmente negativos en

las transferencias relacionadas con los 'Organismos autónomos y Empresas municipales del Ayuntamiento' (-9,1 millones de euros) y los 'Consortios' (-7,5 millones de euros).

Este Consejo manifiesta su enorme preocupación por el bajo nivel de Recaudación, situado en un 77,4% del total de derechos netos, que implica que a 31 de diciembre quedaban aún pendiente de cobro 187,8 millones de euros. De este pendiente de cobro resulta especialmente preocupante que el 95,7% (179,7 millones de euros) corresponda a capítulos sobre los que el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de recaudar (Capítulo I-Impuestos directos, Capítulo II-Impuestos indirectos y Capítulo III-Tasas y precios públicos).

La recaudación producida durante el ejercicio 2014 ha sido inferior a los pagos realizados, dando lugar a una diferencia negativa de -95,1 millones de euros, lo cual, como pone de manifiesto el Informe de Intervención, puede generar tensiones de tesorería si no se mantiene un nivel de cobros de igual volumen al de los pagos, y cuya distribución temporal debe tener el seguimiento oportuno para que se cumplan los periodos legales de pago y así evitar, en la medida de lo posible, que se recurra a la financiación a corto plazo. Por ello se considera de manera general, que es necesario que los presupuestos se realicen siempre de manera más realista y con un mayor grado de ajuste de ingresos a las posibilidades de recaudación.

El Remanente de Tesorería líquido se situó en 52.985,5 euros que, aunque positivo, fue significativamente inferior al de 2013, cuando se situó en 4,4 millones de euros. En este descenso del 98,8% han influido de manera decisiva el incremento de la dotación de dudoso cobro, que fueron 13,5 millones de euros superiores a las de 2013, así como las notorias prescripciones y cancelaciones de ingresos.

Por otro lado, en relación con el principio de sostenibilidad de la deuda comercial, resulta preciso matizar que la información sobre el periodo medio de pago ha sufrido profundas modificaciones respecto a las presentadas en el ejercicio 2013 como consecuencia de un cambio legal, por lo que no resulta comparable con la proporcionada en el último informe de liquidación. Así, desde octubre de 2014, coincidiendo con la salida del Plan de Ajuste, los datos que se presentaron solo tienen en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que constaban en el registro contable de facturas y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de dicha fecha, lo cual ha originado un destacado descenso en la estadística de los periodos medios de pago en el conjunto de los entes. De este modo, según consta en la Memoria que acompañaba a los Presupuestos de 2015, el último dato conocido con el sistema anterior correspondiente al 2º trimestre de 2014 se situó en 59 días, mientras que en octubre de 2014 con el nuevo sistema se situó ya en 22,71 días.

Teniendo en cuenta el nuevo criterio, se cumplió el principio de sostenibilidad comercial excepto en dos entidades: la Gerencia Municipal de Urbanismo, con 57,02 días y LIPASSAM con 30,57 días.

### **AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015**

Respecto a la liquidación provisional del Presupuesto de 2015, resaltar que este año, a diferencia de los anteriores, contamos con una liquidación provisional a 31 de diciembre, lo que permite tener una visión más completa.

La liquidación provisional del Presupuesto de Ingresos se sitúa en el 90,7%, ligeramente por debajo de la de 2014. Por su parte, la ejecución de la liquidación del Presupuesto de Gastos vuelve a tener una caída,

situándose en el 86,7%, lo cual consideramos preocupante. El nivel de Recaudación ha sido del 77,5%, igual de bajo que el año anterior, encontrándose Pendiente de Cobro 165,0 millones de euros, lo que supone el 22,2% de los Derechos netos. Del indicado pendiente de cobro, tal como ha sido puesto de manifiesto en la Liquidación definitiva del Presupuesto de 2014, nos inquieta el alto porcentaje que procede de los ingresos propios del Ayuntamiento (Capítulos I, II y III).

Igual que sucedió en 2014, la recaudación ha sido inferior a los pagos realizados, concretamente 65,9 millones de euros menos, por lo que se vuelven a generar las anteriormente mencionadas tensiones de tesorería.

Según la información remitida, el periodo medio de pago a proveedores a Diciembre de 2015 se situó en 19,55 días, mostrando una evolución favorable tanto en el Consolidado, como en la Corporación y en cada ente por separado, cumpliendo así con el objetivo de sostenibilidad.

Preocupan los bajísimos niveles de ejecución en los capítulos VI-Inversiones Reales, con un 33,5%, aunque superior al de 2014 que se reseñó como inquietante por su nivel tan bajo, y VII-Transferencias de Capital, con un 51,4%, que tuvo una alarmante caída de 29 puntos porcentuales.

Reiteramos nuevamente la importancia que tiene la ejecución de los presupuestos, es decir, más que la presentación del presupuesto inicial, lo que interesa realmente es su realización efectiva, ya que de ello depende el bienestar de la ciudadanía, las posibilidades efectivas de reactivación empresarial y económica en general, al mismo tiempo que no se condiciona negativamente los presupuestos de los años siguientes.

## **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

### **GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

Reiteramos la necesidad de que las cantidades pendientes de abonar de ejercicios anteriores sean definitivamente transferidas a la Gerencia para garantizar el correcto funcionamiento del organismo.

La liquidación de este organismo está realizada a septiembre de 2015, lo que puede dificultar su valoración.

El Presupuesto presenta un superávit de 1,7 millones de euros, como consecuencia de la absorción de lo que queda de remanente negativo de tesorería de 2014.

El Presupuesto total de Ingresos aumenta el 1,02%, 0,8 millones de euros, incremento que se debe fundamentalmente a los 4,6 millones de euros presupuestados en el Capítulo VI de Enajenación de inversiones reales, tras su desaparición en el presupuesto de 2015, lo cual se valora de manera positiva. Este aumento se debe a la venta de suelo de patrimonio público, cifra justificada por el grado de ejecución de ejercicios anteriores. Asimismo se evalúa positivamente el aumento del Capítulo VII de 2,2 millones de euros, un 14,7%, debido al incremento de las transferencias de capital desde el Ayuntamiento por 17 millones de euros para inversiones. Estos aumentos en los Capítulos VI y VII compensan y rebasan las caídas que se han producido en las Transferencias Corrientes, que descienden un 13,2% (-5,3 millones de euros) y en el Capítulo III. Recordamos la necesidad de que se ejecuten en su totalidad las partidas presupuestadas para el buen funcionamiento del organismo.

Al contrario de lo que venía sucediendo en años anteriores, los gastos totales aumentan un 19,3%, proporción superior al aumento de los ingresos, por lo que el superávit se ha visto reducido. Los mayores incrementos absolutos se han producido en las

Inversiones reales, que aumentan en 7,4 millones, un 60,4%, lo cual valoramos muy positivamente. Este aumento es amortiguado en parte por la caída en las Transferencias de Capital (-24,0%), aunque en el total de operaciones de capital se produce un crecimiento muy significativo, de un 45,5%.

Se produce un considerable aumento del Capítulo II-Gastos de bienes corrientes y servicios, que crecen en 4,4 millones de euros (un 24,8%), debido a una dotación más realista a tenor de lo sucedido en ejercicios anteriores, y para hacer frente a pagos pendientes, por lo que este año está justificado ese incremento, pero no puede ser la tónica general, por lo que este Consejo insiste en la necesidad de racionalizar, sobre todo en el gasto no esencial.

En términos relativos fueron superiores los incrementos en Gastos financieros (93,3%), que aumentan como consecuencia de los intereses de demora de las sentencias firmes a las que urbanismo debe hacer frente y tiene que pagar.

Por último, atendiendo a la importancia de los servicios que se prestan desde Urbanismo, muchos de los cuales contribuyen al desarrollo de la actividad económica, desde este CESS se recomendaría establecer alguna medida que permita prestar un servicio de forma más eficaz. Ejemplo de ello sería la reducción del plazo de resolución de las licencias de apertura.

## ICAS

Este año han coincidido una serie de elementos que han llevado a un aumento en el presupuesto de este organismo, dado el incremento de los ingresos, especialmente en el Capítulo IV, como en los correspondientes aumentos de gastos que

han conllevado. Estos elementos han sido los cuatro siguientes:

- Inversión en la Sala Joaquín Turina, que se recepcionó en 2015 y debe dotarse en 2016.
- La Factoría Cultural en el Polígono Sur, de nueva planta.
- La Fábrica de Artillería, proyecto de gran relevancia para Sevilla.
- La Bienal de Flamenco.

Todos estos eventos e infraestructuras generarán riqueza en la ciudad, al producir un incremento de la actividad económica, así como de la actividad cultural, por lo que son valoradas muy positivamente.

En el Presupuesto de Ingresos, destacamos los aumentos en el Capítulo III como consecuencia del aumento de tasas y precios públicos de 0,6 millones de euros (50,7%), que tiene su origen en dos motivos. Por un lado, la previsión más realista de ingresos teniendo en cuenta lo sucedido años anteriores, en los que se presupuestaba menos de lo que se recaudaba. Por otro lado, por el aumento de la actividad cultural, debida en parte a la apuesta cultural que se viene realizando en la ciudad. Ambas cuestiones las valoramos muy favorablemente.

También se incrementa el Capítulo IV en 1,2 millones de euros (16,9%), básicamente por el aumento de las transferencias del Ayuntamiento para mantener el funcionamiento de este organismo y como refuerzo a los 4 elementos mencionados al principio.

Destacamos dentro del Presupuesto de Gastos los aumentos producidos en el Capítulo II como consecuencia también de los 4 elementos indicados al inicio, ya que los gastos que conllevan no se consideran como inversión nueva y están contemplados en este capítulo.

Se produce un aumento en el Capítulo I debido a que se recoge el pago del director de la Bienal que se celebra este año y al incremento del sueldo de la directora de exposiciones para situarlo en la media del resto de los directores de este organismo. Este Consejo quiere manifestar su satisfacción ya que dicha directora lleva ocupando su cargo 8 años, por lo que la diferencia en su sueldo con sus compañeros era una situación que debía ser resuelta por motivos de justicia y equidad.

### **AGENCIA TRIBUTARIA**

El Presupuesto de Ingresos de la Agencia Tributaria tiene una nueva estructura como consecuencia del cambio en el sistema de financiación.

Valoramos de manera positiva la reducción de 0,5 millones de euros (-7,6%) en el Capítulo II.

En el Capítulo VI (Inversiones reales) se aprecia una reducción muy significativa, la cual es razonable como consecuencia del traslado al nuevo edificio y al estar bien dotada.

### **REAL ALCÁZAR**

En los Ingresos se observa un ligero incremento en el Capítulo III que refleja una aproximación más realista y adecuada que en ejercicios anteriores y un posible aumento de los ingresos por taquilla por el aumento del turismo en la ciudad que acude a visitar este monumento.

En cuanto a los Gastos, hay un cierto aumento en el Capítulo II por el incremento de la promoción cultural, lo cual es razonable y justificado, aunque hay otras subidas que no quedan tan claras.

### **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**

En los Ingresos aumenta en 0,7 millones (25%) el Capítulo VII, que se sitúa en 3,4 millones de euros, procedente del aumento de las transferencias del Ayuntamiento para inversiones, y que evaluamos favorablemente.

En el apartado de Gastos, también tenemos una valoración positiva del descenso del 3,6% en el Capítulo II, del aumento de 0,5 millones de euros en el Capítulo IV, parte del cual se destina a la creación de 50 nuevas escuelas deportivas, y del aumento de 0,7 millones de euros (24,7%) en el Capítulo VI de Inversiones.

Desde este CESS solicitamos que se tenga en consideración el Acuerdo Plenario adoptado por la Corporación el 27 de noviembre de 2015 en aras de que se dé un servicio adecuado a la ciudadanía.

### **CONSORCIO DE TURISMO**

Este CESS considera que el nivel de ejecución de ingresos (25,8%) y gastos (33,5%) es bastante bajo. Asimismo se ha constatado que existen gastos ejecutados no presupuestados en los dos últimos ejercicios, por lo que solicitamos un presupuesto más acorde con la realidad.

### **CONSORCIO DE LA CORCHUELA**

En este organismo se ha prorrogado íntegramente el presupuesto de 2015, pero con una serie de limitaciones de las que no se tiene información de sus cuantías y otras cuestiones, por lo que no puede hacerse una correcta valoración.

## **FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ BECCERRIL Y ASOCIACIÓN DE CIUDADES AVE**

La documentación aportada es claramente insuficiente, por lo que no es posible realizar una adecuada valoración.

## **EMPRESAS PÚBLICAS**

### **LIPASSAM**

En el presupuesto de LIPASSAM se aprecia un incremento en la partida de Gasto de personal motivado por el aumento de la plantilla y la reducción de la jornada. Asimismo se observa una mejora en el tema de Gastos Financieros como consecuencia de la mejora de gestión de tesorería.

Se produce un incremento en las transferencias del Ayuntamiento por importe de 1,7 millones de euros. Desde este Consejo se solicita que sean una realidad esas transferencias, ya que existen saldos corrientes que quedan pendientes de ejercicios anteriores.

Valoramos positivamente que la inversión de 5'9 millones de euros se autofinancien con cargo a las amortizaciones y ahorros obtenidos en la gestión de tesorería del ejercicio precedente.

### **TUSSAM**

Se produce un aumento del Gasto de personal, aparte de en cumplimiento de la Ley General de Presupuesto, por un incremento en la oferta de la red, suponiendo una mejora del servicio.

Se mantiene para el ejercicio 2016 la opción de renting como modo de disposición de vehículos nuevos.

### **EMVISESA**

Este Consejo valora positivamente que se reactive la planificación en las políticas de vivienda, sin embargo, con las partidas consignadas, que se reducen un 15,5%, difícilmente se podrán erradicar los problemas habitacionales en la ciudad.

También resultan preocupantes las cantidades pendientes de abono por parte del Ayuntamiento a esta empresa.

### **EMASESA**

Se valora positivamente el aumento del presupuesto en un 16,8%. Por un lado, el aumento de Gastos responde a una mejora de infraestructuras, y por otro, aumentan las Inversiones en 23,9 millones de euros, un incremento del 116,9%, fundamentalmente para la renovación de redes de abastecimiento y saneamiento, transporte y actuaciones de mejora en instalaciones de producción.

### **AUSSA, CONTURSA Y MERCASEVILLA**

La información aportada por estas empresas es insuficiente para hacer una valoración. Éste es un hecho ya reiterativo, por lo que pedimos que se evite en la medida de lo posible en los siguientes ejercicios.

## **CONCLUSIONES**

Este Consejo considera prioritario que, con carácter general, el Presupuesto se oriente a la reactivación económica, la creación de empleo y la atención a las personas, por lo que al tiempo que valora el incremento que se produce en Inversiones, como consecuencia de la incorporación de remanentes de ejercicios pasados, estima necesario un mayor esfuerzo en éste y próximos ejercicios. Igualmente, propone una mayor dotación de recursos en Turismo,



Polígonos Industriales, Vivienda, sector industrial, Cooperación al Desarrollo, Igualdad, Consumo y Deportes.

Asimismo consideramos fundamental la ejecución del Presupuesto, especialmente en los Capítulos VI y VII, cuyo nivel de ejecución ha sido excesivamente bajo en los últimos ejercicios.

También entendemos como vital la mejora en la gestión de la Recaudación, especialmente en aquellas partidas que dependen directamente del Ayuntamiento, y así evitar tensiones de tesorería.

Por último, el Consejo Económico y Social de Sevilla considera que compete al Ayuntamiento de esta ciudad atender las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto. Asimismo se solicita se nos informe de las modificaciones que se efectúen en el mismo como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones realizadas.



Sevilla, 23 de febrero de 2016  
LA SECRETARIA DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: Adela de Juan López

VºBº  
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: Antonio Montero Sines

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA**

**E-mail:** [cess@sevilla.org](mailto:cess@sevilla.org)

*Síguenos en [twitter.com/CESSevilla](https://twitter.com/CESSevilla)*